

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXV - Nº 179

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de octubre de 2013 a las 16.00 hs. en Diagonal Buenos Aires N° 187 (Confitería City), Capilla del Monte, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar Acta. 2) Informe motivos realización asamblea fuera plazo estatutario. 3) Consideración Memoria, Inventario y Balance General al 31.03-2011, al 31-03-2012 y al 31.03.2013 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección autoridades para Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 25490 - 18/10/2013 - s/c.

##### ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL PARA DISCAPACITADOS VISUALES

La Comisión Directiva de La Asociación Amigos de la Biblioteca Provincial para Discapacitados Visuales. Con domicilio en edificio de calle 27 de Abril N° 375 (en el entresuelo posterior al "2do" patio interno denominado (Dr. Angel Avalos) de la ciudad de Córdoba- Capital. Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en su sede el día 29 de octubre del corriente año a las catorce horas (14:00 Hs). Con solo media hora de tolerancia para el tratamiento del Orden del Día. 1) Lectura del Acta Nro153. 2) Lectura de Memorias y Balance anual periodo (2012-2013). 3) Fijación de fecha de Renovación de Autoridades. La Secretaria.

3 días – 25408 - 18/10/2013 - s/c.

##### TAPI ARGENTINA S.A.

##### Convocatoria Asamblea Ordinaria

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "TAPI ARGENTINA SA" a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 4 de noviembre de 2013, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en pasaje Tucumán N° 250 – B°. Los Boulevares - Córdoba - y en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 9 cerrado el 30 de junio de 2013; 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados del ejercicio y en su caso, acuerdo para superar los límites fijados por la ley de sociedades para las remuneraciones al Directorio por todo concepto; 4) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio, o

sea para el ejercicio 2014, o en su caso prescindencia de la sindicatura, conforme lo previsto en el art. 12° del estatuto social. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación en el domicilio de la sociedad de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el 29 de octubre de 2013 inclusive. Se recuerda que de conformidad al artículo 13° del estatuto social se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.

5 días – 25423 – 22/10/2013 - \$ 1087,50

##### 35ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C O N V O C A T O R I A

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45° del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 35ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 31 de octubre de 2013 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Lectura y consideración del orden del día; 2. Apertura del acto; 3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta; 4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes; 5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros; 6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A a L, N, y O, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33° Ley 19550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2013 y su comparativo con el 30 de junio de 2012, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere; Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora; 7. Proyecto de Distribución de Excedentes; 8. Elección de 14 Consejeros Administradores Titulares y 14 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 03: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 05: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 08: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares

1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; 9. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 07; 10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 22; 11. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato; 12. Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2013; Melchor Cortés, Secretario – Carlos Heller, Presidente NOTA: Art. 47° del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) en el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de septiembre de 2013. El Secretario.

2 días – 25717 – 17/10/2013 - \$ 2115.-

##### TEC PROPERTIES S. A.

##### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de TEC Properties S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2013 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Laprida N° 172 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Dejar sin efecto Asamblea de fecha 27 de Diciembre de 2012, y desistir el trámite de su inscripción en Inspección de Personas Jurídicas. 3) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012 y 30 de Junio de 2013 respectivamente. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Retribución de los miembros del Directorio. 5) Consideración del aporte irrevocable efectuado por los señores accionistas. Análisis de su capitalización y, en su caso, modificación del Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al arto 238 de la L.S .. EL DIRECTORIO.- Publíquese en el Boletín Oficial.-

5 días – 25762- 21/10/2013- \$ 1975,50

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

“SAN LUCAS”  
Asociación Civil

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Taller Escuela de Iconografía Bizantina “SAN LUCAS” - Asociación Civil - Resuelve: Convocar a asamblea el 18 de Octubre de 2013, a las 18:00 hs, se realiza la Asamblea General Ordinaria del Taller- Escuela de Iconografía Bizantina “San Lucas”- ASOCIACION CIVIL” DIPJ Nº 042 A711, en la calle Obispo Trejo 459, de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1. Puesto a consideración el primer punto del orden del día se designa a Enrique Pevoni, y Juana Teresa Bottex, socios activos, para la firma del acta de la Asamblea conjuntamente Presidente y Secretario. 2. Acto seguido, se da las explicaciones pertinentes de los motivos por lo cuales no se realizaron regularmente las reuniones de la junta directiva correspondientes de los años 2011, 2012, el diferimiento del comienzo del funcionamiento de la asociación Civil y de las inscripciones correspondientes. 3. A continuación y siguiendo el orden del día, se pone en consideración la Memoria y Balance e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, sobre el ejercicio cerrado el 31/12/2011 y el ejercicio cerrado el 31/12/2012. Se aprueban por unanimidad de los socios votantes presentes. 4. En cuarto lugar, se procede a la elección y asunción de la nueva Comisión Directiva. 5. Incorporación de Rocío Pavetti como socia activa en las funciones de Relaciones Publicas. 5. Exposición de fin de año.

Nº 25772- \$ 430,50

UN CAMINO  
Asociación civil

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre de 2013 a las 19:00 horas en el domicilio de calle M. Arruabarrena, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2º Lectura de las actas anteriores.- 3º Informe fundamentando presentación fuera de término del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31-12-2012. La secretaria.

3 días- 25758- 18/10/2013- \$ 567

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DEL  
PODER JUDICIAL

Convoca a sus afiliados. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. FECHA: 31 de octubre del 2013. HORA: 13,00HS (una hora de tolerancia estatutaria). LUGAR: Salón AGEPI. Duarte Quirós 395 1er piso. Orden del día: -Lectura y aprobación del acta anterior-Informe de Comisión Revisora de Cuenta -Memoria y Balance Período 01/01/2012 al 31/12/2012 -Informe debate y Resolución -Designación de dos compañeros para refrendar el acta. Comisión Directiva. AGEPI.

Nº 25664- \$ 147

ASOCIACIÓN MUTUAL TALLERES DE  
BALLESTEROS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, el día 26-11-2013 a las 21:00 horas, en su Sede Social sito en calle República Argentina Nº 80 de la localidad de Ballesteros, Cba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás estados contables, anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2013. 3) Elección total de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato. EL SECRETARIO.

3 días – 25642 – 18/10/2013 - s/c.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE  
CÓRDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2.013, a las 15hs. en la Sede Social, con domicilio La Rioja 382, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)

Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económica cerrado el 30 de Abril de 2.013. 4) Consideración de la cuota social y demás aranceles vigentes. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizará treinta minutos después con el número de asistentes que hubiere (art. 40 del Estatuto).El Secretario.

3 días – 25641 – 18/10/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR JUAN FILLOY  
MELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/10/2013 a las 15:00 horas en nuestra sede social, sito en calle Avda. Santa Ana y España de la localidad de Melo: Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. 5. Tratamiento del valor de la cuota Social. 6. Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 25500 – 18/10/2013 - \$ 292.-

MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CÓRDOBA “JUAN PEDRO CAMPIS”

Convocatoria Asamblea Ordinaria

La Comisión directiva de la Mutual de Empleados de la Universidad Nacional de Córdoba “Juan Pedro Campis”, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2013 a las 16:00 hs en Santa Rosa 1607 Bº Alberdi, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 2) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Estados Contables como así también el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4) Consideración de Retribuciones a los Miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización.

3 días - 25496 - 18/10/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
BARRIO JARDIN

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Jardín, resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2013 a las 17,30 hs. En su sede de Emilio Civit 994 de Barrio Jardín, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea 3) Consideración de la Memoria, Balance General y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/16. 4) Aprobación de los informes de Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de Comisión Directiva, de todos sus miembros por un nuevo periodo. 6) Elección de Comisión Revisadora de Cuentas por el periodo correspondiente.

3 días – 25488 - 18/10/2013 - \$ 220,50

CENTRO UNION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE LAS VARILLAS

CONVOCATORIA

El Centro Unión de Jubilados y Pensionados de Las Varillas, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día miércoles 30 (treinta) de Octubre del año dos mil trece, a las 17 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, en su Sede Social, sito en calle 9 de Julio 32, de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA, 1) Designación de dos .asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Lectura y consideración de la

Memoria del Ejercicio. 1/07/2012 al 30/06/2013, 3) Lectura y consideración del balance general, informe del auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 01/07/2012 al 30/06/2013. 4) Elección por 2 (dos) años de Vice Presidente, Secretaria; Tesorera y. 3 Vocales Titulares. 4.1) Elección por- 1 (un) año de 4 (cuatro) Vocales Suplentes, 4.2.) Elección 2 (dos) años de 3 (tres) miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas 4.3.) Elección por 1 (un) año de 2 (dos) miembros Suplentes de la Comisión Revisora .de Cuentas: 5) Consideración del aumento de la cuota societaria. La Secretaria. 2 días – 25489 – 17/10/2013 - \$ 231.-

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE  
ESTACIONES DE SERVICIO, PLAYA Y AFINES DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCASE a los asociados de la Asociación Mutual de Empleados de Estaciones de Servicio, Playa y Afines de la provincia de Córdoba a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre del 2013 a las 22:00 Hs en el domicilio de calle Jujuy Nº 391 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera del término legal. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/07/2010; 30/07/2011; 30/07/2012 y 30/07/2013. 4.-Elección de S (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos. S.- Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 25359 - 18/10/2013 -s/c.

CENTRO DE MADRES SAN MARTIN DE PORRES  
ASOCIACION CIVIL

Convocase a los Asociados de CENTRO DE MADRES SAN MARTIN DE PORRES ASOCIACION CIVIL a Asamblea General Ordinaria, el día Viernes 25 de Octubre de 2013 a las 19 horas, en la sede de la Institución calle Los Andes 1025 – Bº El Cóndor - Villa Allende - Córdoba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociadas/os presentes para firmar el acta con la Presidenta y la Secretaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva por los ejercicios: 3º cerrado el 30 de Junio de 2012 y 4º cerrado el 30 de Junio de 2013. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos de los ejercicios: 3º cerrado el 30 de Junio de 2012 y 4º cerrado el 30 de Junio de 2013, Informe del auditor y del Órgano Revisor de Cuentas de los ejercicios mencionados. 4) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. 5) Nuevos Asociados. Pase de categorías. Baja de socios. 6) Valor de la cuota social.

Nº 25357 - \$ 126,75

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,  
RETIRADOS Y ADHERENTES DE ESTACION  
GENERAL PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el Centro de Jubilados en Calle Rioja Esquina Santa Fe de Estación General Paz, el día 24 de Octubre de 2013 a las 14,00 horas.- ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 socios para firmar el Acta.- 2) Memoria, Balance General e informe Comisión Fiscalizadora, ejercicios cerrados el 31/07/2011 y 2012.- 3) Cuotas sociales.- 4) Elección Comisión Directiva.- 5) Elección Comisión Fiscalizadora.- El Secretario

3 días – 25348 - 18/10/2013 - \$ 126.-

LABOULAYE BOCHAS CLUB  
LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Noviembre de 2013 a las 18:00 hs. en su sede social, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1º). Designación de dos socios para suscribir, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea. 2º) Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de termino del ejercicio

cerrado el 30 de Junio de 2012 y 30 de Junio de 2013. 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2012 y 30 de Junio de 2013. 4°) Elección total de autoridades para conformar la Comisión Directiva. 5°) Elección total de la Comisión Revisora de Cuentas por un (1) año. COMISION DIRECTIVA. El Secretario

3 días - 25343 - 18/10/2013 - s/c.

**CLUB NAUTICO DE CAZADORES Y PESCADORES  
DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 03 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas, en la Sede Social -Paraje Las Taperas, San Ignacio, Ped. Santa Rosa, Córdoba-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio practicado al 30/04/2013.- 4°) Consideración requerimiento DIPAS. 5°) Cuota Social. 6°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. NOTA: Podrán participar de la asamblea los Socios Titulares que estén al día con Tesorería, según lo establecido en el Estatuto Social. El Secretario.

3 días - 25339 - 18/10/2013 - \$ 330,75

**CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION DE  
RIO CUARTO**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2013, a las 1230 horas, en su sede social - Constitución 846- 3° piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 2013. 3°) Cuota Social.- El Secretario.

N° 25340 - \$ 54,75

**COOPERATIVA APICOLA MIELES  
HUINQUENSES LTDA.  
HUINCA RENANCO  
CONVOCATORIA**

Artículo 31 de los Estatutos Sociales

La Cooperativa Apícola Mieles Huinquenses Ltda. de Huinca Renancó convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 2013, a las 20.30 hs. en su sede social, sita en Ruta 35 Km. 526, para tratar el siguiente: Orden del Día 1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico, y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 12 cerrado el 30 de Junio de 2013. 4°) Designación de una junta escrutadora de tres (3) miembros. 5°) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de dos (2) consejeros titulares por tres (3) ejercicios por vencimiento de mandato de los Sres. Gatica Juan C. y Biocca Roberto A. b) Elección de tres (3) consejeros suplentes por el término de un año. Nota: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora de después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 49-Ley 20.337)"

N° 25495 - \$ 189.-

**BRERA S.A.**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de Noviembre del corriente año a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00hs. en segunda convocatoria en el domicilio sito en calle

Bv. San Juan N° 479, Planta Alta de esta ciudad de Córdoba.- Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriba el Acta. 2) Elección de autoridades. 3) Análisis y consideración de la conducta de la Presidenta saliente, eventual inicio de las acciones de responsabilidad social.- Nota: Los señores accionistas para participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación para su registro en el libro de asistencia (art. 238, 2° párr.), con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día de Noviembre de 2013 a las 19 hs. EL DIRECTORIO

5 días - 24865 - 22/10/2013 - \$ 609.-

**AGROPECUARIA ARGENTINA S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Noviembre de 2013 a las quince horas, en el local social de Avda. Vélez Sarsfield N° 27 1° P. Of. 3 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios. 3°) Rendición de cuentas e inventario general. 4°) Situación fiscal y contable de la sociedad. 5°) Motivos por lo que no se convocó en termino los ejercicios vencidos a la fecha. 6°) Informe detallado de la situación jurídica con siete días hábiles de antelación a la fecha fijada para la asamblea. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

5 días - 25799 - 22/10/2013 - \$ 1387.-

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**EVOLUTION GROUP SA**

Edicto Rectificadorio

Se rectifica aviso n° 11273 de fecha 30.05.13: donde dice Francisco Berdaguer DNI 23.043.032; corresponde: Francisco José Berdaguer, DNI 23.042.032. Por Acta de Directorio de fecha 18/03/11 se traslada la sede social a Angelo Peredo N° 123, ciudad de Córdoba.

N° 25355 - \$ 42.-

**LOS CONEJITOS S.A.**

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 3 de mayo de 2013 - acta de asamblea N° 35 - se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2013 y 2014. DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: PEDRO FERRONI, DNI N° 14.475.626 y DIRECTOR SUPLENTE: Nora Graciela Cascales, L.C. N° 1.674.878.

N° 25424 - \$ 42.-

MYP SRL -

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Por Acta W 2230 FO A 0011579679Vto del libro de intervenciones W 112 labrada por el escribano CARLOS ALBERTO TAMACCIOTTI, Titular del Registro N° 628, se constituyo el contrato social de MYP S.R.L. 1) Socios: Oscar Sebastian Bosio, de 34 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, D.N.\. 27.079.214, con domicilio en calle Peteroa N°1933, de esta Ciudad de Córdoba y Valentina Soledad Martinez, de 25 años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Yavi W 5136, de esta Ciudad de Córdoba, D.N.\. 33.270.441. 2) Fecha del instrumento de constitución: 29/08/2013. 3) Denominación: MYP S.R.L. 4) Domicilio Social: Peteroa W 1933 de barrio ATE de esta Ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social comercializar, vende y/o revender y/o fabricar y/o importar o exportar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero: A) Productos helados, la materia prima para su elaboración y todo tipo de productos

relacionados con dicho rubro; B) Todo tipo de productos de elaboración gastronómica; C) Suscribir contratos de franquicias relacionadas a su objeto, como así también otorgar franquicias de los productos de elaboración propia. 6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su constitución. 7) Capital Social: Alcancara la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) divididos en doscientas cuotas sociales (200) de pesos cien (\$100) cada una de ellas, todas con derecho a voto y totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) El señor Oscar Sebastian Bosio suscribe la cantidad de ciento ochenta cuotas sociales (180) por un total de pesos dieciocho mil (\$18.000), o sea el noventa por ciento del capital social (90%); B) La señora Valentina Soledad Martinez suscribe la cantidad de veinte cuotas sociales (20) por un total de PESOS DOS MIL (\$2000), lo que representa el diez por ciento (10%) del capital social Las mismas se integran en su totalidad con dinero en efectivo. 8) Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Oscar Sebastian Bosio quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obligara a la sociedad. Es designado por el término 5 años en el cargo, pudiendo ser reelegido por igual periodo. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios conforme las estipulaciones del art 159 de la Ley de Socie~ades Comerciales. ; 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 1° INST. C.C.26A-CON SOC 2-SEC. de la Ciudad de Córdoba.

N° 25483 - \$ 376,50.-

**SEREMP S.A.**

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 10/05/2013 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Daniel DEL VAL D.N.I. N° 14.475.877 y Director Suplente: Lucas DEL VAL D.N.I. N° 32.491.759, fijando ambos su domicilio especial en René Bracamonte N°6298 Dpto. 1 B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba.

N° 25346 - \$ 42,30

**ZAVE S.A.**

Elección de Autoridades

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 29/04/2005, N° 6 de fecha 26/04/2006, N° 8 de fecha 25/04/2008 y N° 11 de fecha 28/04/2011 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: José Oscar Zavala D.N.I. N° 13.535.025 y Directora Suplente: Nancy Ada Ventre D.N.I. N° 13.535.023, fijando ambos su domicilio especial en calle Estados Unidos N° 3975 Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba.

N° 25347 - \$ 54

**MARINELLI S.A.**

Elección del Directorio

Por Acta N° 11 de Asamblea Ordinaria del 03/09/2013 y Acta de Directorio N° 97 del 04/09/2013, se designó un nuevo Directorio por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Pedro Juan Marinelli, DNI 10.585.374; VICEPRESIDENTE: Daniel Oscar Marinelli, DNI 13.344.794; 1° DIRECTOR TITULAR: Eduardo Omega Petrazzini, DNI 13.727.102; 2° DIRECTOR TITULAR: Alfredo Guillermo Marinelli, DNI 17.105.700; 1° DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Elido Marinelli, LE 6.458.246; 2° DIRECTOR SUPLENTE: Yolanda Dominga Marinelli, DNI 10.054.089.

N° 25337 - \$ 84,30

**COVYAT S.R.L.**

Cesión de Cuotas Sociales. Modificación de Contrato Social. Cambio de Sede Social

Cesión: Por instrumento privado de fecha 1 de Febrero de 2.013, JORGE ALBERTO MIGUEL cedió a ADOLFO

MIGUEL JARAB, D.N.I. 11.055.229, nacido con fecha 6/7/1953, casado en terceras nupcias, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Pública sin número en el barrio Playa Dorada de la localidad de La Serranía en la Pedanía San Isidro del Departamento Santa María en la Provincia de Córdoba, la cantidad de tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas sociales de COVYAT S.R.L., de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas y HECTOR GUSTAVO MOYANO cedió a ADOLFO MIGUEL JARAB la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales de COVYAT S.R.L., de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. Asimismo en el mismo acto el Sr. HECTOR GUSTAVO MOYANO cedió a DIEGO ANDRES MARQUEZ, Argentino, D.N.I. 22.162.042, nacido con fecha 23/4/1971, estado civil casado en segundas nupcias, de profesión empleado, con domicilio en calle Molino de Torres 5.301, Manzana 9 lote 22, Barrio El Bosque de la Ciudad de Córdoba la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de COVYAT S.R.L., de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio el 12 de Marzo del año 1985, folio 1.295, año 1985. Modificación: Por acta de reunión de socios de fecha 1 de Febrero de 2.013, se resolvió modificar el artículo tercero y séptimo del contrato social de Covyat SRL, de la siguiente manera: "TERCERO: El capital social es de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) dividido en siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una, capital suscrito e integrado de la siguiente manera: El socio Adolfo Miguel Jarab la cantidad de seis mil setecientos cincuenta (6.750) cuotas sociales de de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una y el socio Diego Andrés Márquez la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10), valor nominar cada una." "SEPTIMO: Dirección y Administración. La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de los socios gerentes Sres. Diego Andrés Márquez, Argentino, D.N.I. 22.162.042, nacido con fecha 23/4/1971, estado civil casado en segundas nupcias, de profesión empleado, con domicilio en calle Molino de Torres 5.301, Manzana 9 lote 22, Barrio El Bosque de la Ciudad de Córdoba, y Adolfo Miguel Jarab, D.N.I. 11.055.229, nacido con fecha 6/7/1953, casado en terceras nupcias, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Pública sin número en el barrio Playa Dorada de la localidad de La Serranía en la Pedanía San Isidro del Departamento Santa María en la Provincia de Córdoba. La representación de la sociedad será en forma indistinta y por tiempo indeterminado y cada socio gerente tendrá el uso de la firma social. Cambio de la sede social: La sede social de la empresa se estableció en calle Sucre 1.598, de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado de 1ra Instancia CC 39ª Conc. Soc.7-Sec. Of.: 04/10/13 Prosec. Oscar Lucas Dracich N° 25475 - \$ 458,40

ANODAL S.A.

Elección de Autoridades

Se agrega al aviso 18759 de fecha 12.8.13 que la Asamblea Ordinaria N° 16 del 2/3/10 resolvió designar: Presidente: Marcelo Aliaga DNI 10.545.380 y Director Suplente Daniel Alfredo Vincenti DNI 17.099.921, nacido el 17/5/65, argentino, casado, Contador, domiciliado en Av O'Higgins 5500 Country La Santina, Lote 17 Mza. 10, Córdoba.

N° 25356 - \$ 117,15

LA CASA DE LAS FOTOCOPIADORAS S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2013, se resolvió por unanimidad designar al señor Héctor Adelqui Genti, DNI 7.979.638 como Único Director Titular y Presidente y a la señora Graciela Rosario Álvarez DNI 5.642.495 como Director Suplente. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2013 se resolvió designar como Único Director Titular y Presidente al Señor Guillermo Lucas Genti DNI 22.161.217 y a la señora Gabriela Lorena Prono DNI 23.901.642 como Director Suplente quienes finalizarán sus mandatos el 30 de Septiembre de 2015. En Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/07/2013 se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: Objeto Social: la sociedad tiene por objeto social, dedicarse por

cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina y en el exterior a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: la comercialización en todas sus formas, distribución, representación, consignación, franquicia, importación, exportación y fabricación de equipos fotocopiadoras, impresoras y copiadores de todo tipo y género, equipos informáticos de comunicación, de imprenta y offsat, sus insumos y repuestos, equipamiento de oficina, y afines. Asimismo la digitalización, manipuleo y toda forma de administración de datos variables, y formularios, como la realización por cuenta propia o de terceros de todas las tareas relacionadas con la actividad de imprenta y la prestación del servicio técnico en general de todos los bienes supra descriptos, pre y post venta, reparación y mantenimiento. b) FINANCIERAS: mediante el aporte de capital propio a Sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, sea a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) INMOBILIARIAS: compra, venta, locación, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y /o rurales pudiendo también someter inmuebles al Régimen de la Ley de propiedad Horizontal". Córdoba, 09 de Octubre de 2013.

N° 25499 - \$ 346.-

SALVADOR GALUCCI S.R.L.

Contrato de fecha 31/03/13. Los Sres: Pascualino Gallucci D.N.I. 93681875 italiano Nacido 10/4/1945 Casado Comerciante Domicilio Tucumán 2772 B° Alta Cba, Veneranda Gallucci . D.N.I. 93662073 italiana nacida 17/9/1948 soltera comerciante, domicilio Jujuy 266 1 B° Alta Cba, María Felisa Gallucci DNI:12669203 Argentina nacida el 23/09/1956 soltera, comerciante, domicilio: Jujuy 2671 B° Alta Cba. Decidieron regularizar la sociedad Gallucci Pascualino, Gallucci Veneranda y Gallucci María Felisa SH en una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación será: Salvador Gallucci S.R.L. 2. Fecha del instrumento de constitución: 31/03/12. 3. Domicilio y sede de social: Gongora 426 B° Alta Cba, Prov de Cba, Rep. Argentina 4. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional, o fuera del mismo de las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de productos y sus servicios generales en materiales de construcción (mármoles, granitos, y materiales afines), máquinas, herramientas y accesorios afines, autoelevadores y maquinarias varias industriales, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o fuera de él; B) Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia o a través de terceros de amoblamientos y accesorios para cocina y baño. C) Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos, obras civiles y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y en general de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, loteo y urbanización; la prestación de toda clase de servicios vinculados a las mismas y a la realización de todas las actividades y desempeño de todos los roles y funciones previstos en la Ley Nacional 24.441, de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción. 5. Duración; 99 años 6. Capital social; 1600000 7. Administración y representación: se designa gerentes a: Pascualino Gallucci, María Felisa Gallucci, Veneranda Gallucci, por el plazo de la duración de la sociedad. 8. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre Juzg. C. 29 Nom. Of. 25/9/2013.

N° 25365 - \$ 335,40.-

ADMINISTRACIÓN LCBP S.A.

Constitución de Sociedad

Datos personales de los socios: a) José Oscar Srur, DNI 17.156.367, Argentino, de 47 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Belén Pérez Araoz, DNI 17.113.576, con domicilio en calle Celso Barrios y Botafogo,

Lote 23, Manzana 35, Country del Jockey Club, de la ciudad de Córdoba y B) Nicolás Ferrer, DNI 17.012.397, Argentino, de 47 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana del Milagro Sherriff, DNI 18.579.272, con domicilio en calle Aconquija N° 3.200, Barrio Parque Capital Sud, Quinta Santa Isabela. 2) Fecha del instrumento de constitución: /12/2012. 3) Denominación: ADMINISTRACIÓN LCBP S.A. 4) Domicilio social: ciudad de Córdoba. 5) Sede Social: Bv. Chacabuco N° 710 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 6) Duración: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción registral. 7) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, sin perseguir fines de lucro, el recupero de los gastos que implique la organización, fomento y dirección en todas sus faces, la administración y reglamentación del uso y goce de los espacios comunes del barrio denominado "LAS CAÑITAS BARRIO PRIVADO", sito en el Departamento Santa María, de ésta Provincia. A tal fin realizará el cobro de las expensas a cada uno de los propietarios de lotes de los gastos erogados para la manutención del barrio, incluso pudiendo realizar el recupero de mora, ya sea en forma judicial como extrajudicial, siendo encargada de llevar adelante todos actos necesarios para organizar la vida en común de los integrantes del barrio, incluyendo el control del cumplimiento del Reglamento Constructivo que se promulgará con el reglamento de la sociedad. Los únicos fondos que percibirá para el cumplimiento de su objeto serán de carácter de reintegro de gastos derogados y serán aportados por los accionistas de las clases A y B, de acuerdo a lo que más adelante se detallará. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 8) Capital social: El capital social es de Pesos diecisiete mil seiscientos veinte (\$ 17.620), representado por seiscientos cuarenta y tres (643) Acciones Clase A, doscientas treinta y ocho (238) Acciones Clase B y ochocientos ochenta y un acciones (881) Clase C, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A, B ó C" que confieren derecho a un (1) voto por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550. Las acciones de las clases A y B están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes sean propietarios de los lotes que forman parte del Barrio "LAS CAÑITAS BARRIO PRIVADO". La propiedad de esas acciones es inescindible de la propiedad de cada lote, estando absolutamente prohibida la transmisión de las acciones en forma separada del lote y viceversa. A cada propietario de un lote le corresponderá una acción. La suscripción o adquisición de acciones importa el conocimiento y la aceptación de este Estatuto y del Reglamento Interno del Barrio. Los titulares de las acciones de las clases A y B, serán quienes deberán contribuir con el pago de las expensas al reintegro de los gastos necesarios para el funcionamiento de la sociedad, a medida que les sea entregada la posesión de los lotes. Los titulares de las acciones clase C no están obligados al pago de ninguna expensa y/o gasto. Las acciones clase A generará la obligación de contribuir con el pago de las expensas para el reintegro de los gastos cuando se hayan finalizado las obras de los servicios correspondientes al barrio. Las acciones clase B, que corresponden a los lotes existentes dentro del barrio, sobre los cuales se han iniciado juicios de usucapión, deberán comenzar a contribuir cuando se obtenga la titularidad registral de los lotes. Las mismas se suscriben de la siguiente manera: el Sr. José Oscar Srur suscribe las ochocientos ochenta y un (881) Acciones Clase C, equivalentes a ocho mil ochocientos diez pesos (\$8.810) de capital y el Sr. Nicolás Ferrer suscribe las seiscientos cuarenta y tres (643) Acciones Clase A y doscientas treinta y ocho (238) Acciones Clase B, equivalentes a Pesos ocho mil ochocientos diez (\$8.810) de capital. El capital suscrito se integra de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a un año, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Se resuelve designar para integrar el Directorio, en el cargo de Presidente al Sr. Nicolás Ferrer, DNI 17.012.397, con domicilio en calle Aconquija N° 3.200, Barrio Parque Capital Sud, Quinta Santa Isabel y como Director Suplente al Sr. José Oscar Srur, DNI 17.156.367, con domicilio en calle Celso Barrios y Botafogo, Lote 23, Manzana 35, Country del Jockey Club, ambos domicilios de ésta Ciudad. En éste acto las personas mencionadas proceden a aceptar los cargos para los cuales han sido designados y manifiestan que no se encuentran comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas por el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11) Sindicatura: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias, no se designará síndico, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 25420 - \$ 892,50

#### VILLA ADELINA SRL.

#### Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 14/10/11; Reformada por acta complementaria de fecha: 17/10/2011, Socios: Cecilia Paola Porta D.N.I. N° 26.180.246, de 33 años de edad, argentina, de profesión arquitecta, nacida el ocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete, estado civil casada, con domicilio en calle Jorge Isaac 4713 Dpto. B B° Parque Liceo y Héctor Pedro García D.N.I. N° 8.276.351., de 61 años de edad, argentino, de ocupación comerciante, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta, estado civil viudo, con domicilio en calle Ricardo Palma 4609 B° Parque Liceo, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Denominación: Villa Adelina S.R.L.; Sede y Domicilio: Calle Agustín Paolucci 95 B° Villa Gran Parque de la CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la administración del Salón de Fiesta Villa Adelina, prestar servicio de catering, organización de eventos, fiestas y recepciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: El capital social se fija en PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00 ), dividido en diez mil (10000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una. Las cuotas sociales son suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Cecilia Paola Porta suscribe cinco mil (5000) cuotas sociales, y Héctor Pedro García, cinco mil (5000) cuotas sociales. El capital suscripto será integrado por los socios: con bienes muebles, de uso y de cambio, valuado por los mismos socios, con informe de contador público según inventario. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los extraordinarios que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Los balances se considerarán aprobados si, transcurridos quince días desde la fecha en que han sido puestos en conocimiento de cada socio, no se formulan objeciones por escrito. Administración: a cargo de Cecilia Paola Porta por el plazo de duración de la sociedad. Juzg. Ira. Inst. y 39° Nom. en lo C. y C. Of. 08/10/13. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

N° 25417 - \$ 282,75

#### ORBIS CONSTRUCCIONES S.R.L. VILLA CARLOS PAZ

#### Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad por contrato de fecha 5/11/12 y Acta N° UNO de fecha 8/11/13. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Nombre de los socios integrantes de la Sociedad: a) Arnobio Alfredo Sánchez, DNI. 16.177.198, mayor de edad, casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el dos de julio de mil novecientos sesenta y dos, con domicilio en Ruta 38, km. 38,6, barrio El Condado, localidad de Cosquin, provincia de Córdoba. B) Rodrigo Ignacio Sanchez, mayor de edad, D.N.I. 32.446.535, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Ruta 38 km. 38,6, barrio El Condado, provincia de Córdoba. 2) Lugar y fecha de constitución: Villa Carlos Paz-Departamento Punilla-Provincia de Córdoba, a los cinco días del mes de Noviembre del año 2012. 3) Razón Social "ORBIS CONSTRUCCIONES S.R.L." 4) Domicilio Social: Boulevard Sarmiento N° 280, Local N° 17 del Paseo Suizo, ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, por cuenta propia o ejerciendo representaciones, mandatos, licencias, compra y venta en comisión, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales y empresas en general, sean de origen estatal, mixto o privado; agencias nacionales o extranjeras; en cualquier parte o punto del país o del extranjero, sujeto a las leyes de cada lugar, en Establecimientos propios o ajenos, mediante las formas o modos previstas en el Código Civil correspondiente a cada país, a: a) La explotación comercial de artículos de Ferretería y productos de la Construcción; b) La construcción en general, que incluyen: construcción y reparación de Obras Telefónicas de plantas externas y/o internas, Realización de obras de Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción de obras de Electricidad y Electrónicas, construcción de Obras Hidráulicas que incluyen Acueductos, Sistema de distribución, Conexiones Domiciliarias, Plantas de Tratamiento, etc. ídem para obras relacionadas con el Gas, Cloacas, etc, y en general toda otra Obra, ya sean particulares o a través de Licitaciones Públicas, Concursos de Precios o Contrataciones Directas del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Concesionarios de los mismos o Entidades Autárquicas, como contratante directo o subcontratista; construcciones en general, producción y comercialización de bienes y servicios, y el alquiler de maquinarias con o sin personal, en las distintas formas y modos operativos, en establecimientos y explotaciones propias y/o de terceros, sean estatales, mixtos o privados, con elementos y maquinarias propias y/o. ajenas; construcción y mantenimiento y/o explotación de todo tipo de obras civiles, hidráulicas y viales, incluyendo todo tipo de ductos y sus sistemas de distribución, sistemas de semaforización, espacios verdes, explotaciones publicitarias y toda otra actividad que sea afín o no, y que a los socios convenga. c) La explotación de servicios, instalaciones eléctricas, sanitarias y equipos de aire acondicionado, sus tendidos y todo otro tipo de instalaciones relacionadas con la construcción civil y/o industrial, y cualquier otra clase de servicios conexos; d) La fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, representación, importación, exportación, arrendamiento, leasing, distribución, acopio y/o compraventa de materiales, productos terminados, productos en proceso y/o sub productos de todas las clases vinculadas al servicio de la construcción y de su industria; e) La prestación del servicio de transporte de cargas y mercancías en general; f) La Producción industrial, mediante la extracción, transformación, producción cosecha, procesamiento, elaboración y embasamiento de todo tipo de frutos, materias primas, subproductos, mercaderías y demás tipos de bienes relativos o procedentes de actividades agropecuarias, pecuarias, mineras, industriales, plásticas, madereras, papeleras, metalúrgicas, textiles, automotrices, comestibles, ganaderas, etc. sean de origen nacional o importado, con equipos propios o de otro origen para su uso, sean nacionales o importados; g) La explotación inmobiliaria mediante la compra y venta, urbanización en general y permuta, construcción, fraccionamiento, urbanización en general, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de todo tipo de bienes urbanos y/o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Leyes y

Reglamentaciones sobre propiedad horizontal, arrendamientos y/o comodatos, Barrios Privados, Complejos con destino turístico y/o planes de forestación, parquizaciones incluido su mantenimiento, ya sea contratando con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, Concesionarios y Entidades Autárquicas, ya sea por Licitaciones, Concurso de Precios o Contrataciones Directas, como contratista o subcontratista. Se excluye expresamente de los objetivos de la sociedad, toda actividad que se vincule con el corretaje inmobiliario. 6) Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de noventa y nueve años, contado a partir de la fecha de suscripción de este contrato; 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00), dividido en cien (100) cuotas de trescientos pesos (\$ 300,00) cada una, y que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el Señor Rodrigo Ignacio Sánchez con ochenta y cinco (85) cuotas lo que totaliza la suma de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500,00) Y el Señor Arnobio Alfredo Sánchez con quince (15) cuotas, lo que totaliza la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00).- El capital social queda suscripto íntegramente en este acto por los dos socios y en las proporciones indicadas lo que representa en un ochenta y cinco por ciento (85%) para el Señor Rodrigo Ignacio Sánchez y en un quince por ciento (15%) para el señor Arnobio Alfredo Sánchez, lo que en conjunto representa el cien por ciento (100%) del capital totalmente suscripto e integrado al momento constitutivo por bienes que se encuentran respaldados por el INVENTARIO INICIAL CONSTITUTIVO que forma parte integrante del presente contrato; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Representación y Administración: la sociedad será representada y administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, designados por los socios y por mayoría de capital social, pudiendo elegirse suplentes en caso de vacancia. En este acto se designa como gerente al socio Arnobio Alfredo Sánchez, quien acepta el cargo en este momento, facultándolo mediante el presente a la realización de las gestiones pertinentes para la inscripción de esta sociedad en el Registro Público de Comercio, previo trámite judicial- El o los socios gerentes podrán conferir poder a terceras personas sean éstas socios o no a los fines de representar y/o administrar la sociedad con las mismas atribuciones que los socios gerentes si así lo indicare el poder respectivo.- Atribuciones y deberes de los Administradores: los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere de poderes especiales conforme los Arts. 782 y 1881 del C. Civil y Art. 9 del decreto-ley 5965/63 y sus respectivas actualizaciones, disposiciones que deben tenerse por reproducidas aquí en sus partes pertinentes. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles de otros, administrar bienes ajenos, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar toda clase de actos o contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro común o especial, depósitos a plazo fijo y otras operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera, en acuerdo a las leyes vigentes y efectuar toda clase de operaciones con el banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Córdoba y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal, público o privado, del país o del extranjero. Constituir hipotecas o prendas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes. Actuar en nombre de la sociedad ante la Administración Federal De Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduana, Dirección General de Recursos de la Seguridad Social, Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, Instituto Provincial de la Vivienda, Municipalidades y Comunas, Uniones Vecinales y demás Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales, Municipales, Mixtas o Autónomas, efectuando peticiones, contratando servicios, presentándose en licitaciones públicas o privadas constituyendo los avales y/o garantías reales o no que fuera menester, y además actos que fueran necesarios para los intereses sociales que representa. Otorgar poderes para que la sociedad sea representada administrativa o judicialmente en trámites, pleitos o cuestiones ante cualquier Fuero u Organismos

Nacionales, Provinciales o Municipales. Se deja expresa constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo realizar cuantos más actos y contratos resulten necesarios y se vinculen con el objeto social definido en la cláusula tercera del presente contrato constitutivo. Sindico: Los socios podrán nombrar un síndico titular y un suplente, quienes se registrarán por las normas establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales para los Sindicatos de las Sociedades Anónimas en todo aquello que les fuera aplicable y su nombramiento será por el término de un ejercicio contable.- Mientras los socios no decidan el nombramiento de síndico titular y suplente, tendrán derecho a examinar los libros, documentos, comprobantes, y otros registros de la contabilidad por sí o por medio de personas técnicamente capacitadas para ello y solicitar de la gerencia los informes que consideren convenientes relativos a la marcha de los negocios sociales. Asamblea: Las resoluciones de los socios se tomarán en Asambleas de Socios a las que cada socio será citado mediante comunicación al domicilio que tengan denunciado ante la sociedad con un plazo no menor de diez días y no mayor de treinta días antes de su celebración.- A las asambleas podrán asistir los socios que acrediten su condición de tal y los representantes por ellos designados que podrán ser convocados por el o los gerentes o el síndico que hubiere en los casos previstos por la ley o cuando cualquiera de los socios lo juzgue conveniente o así lo requiera.- Cada cuota social da derecho a un voto y rigen las limitaciones de orden personal previstas por los artículos 161, 248 Y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. Inventario y Balance General: El día 31 de Octubre de cada año se fija como fecha de cierre de ejercicio y se practicará un inventario y balance general así como el estado de resultado del ejercicio que finaliza y demás documentación exigida legalmente o considerada necesaria por los socios relativas al ejercicio económico que termina, todo lo cual se someterá a consideración de una Asamblea de socios que a tal efecto deberá convocarse dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio para su aprobación definitiva, todo sin perjuicio de los balances parciales que fueren necesarios realizar. JUZG C y C 13 NOM - SEC Of 02/07/2013. FDO MARIA EUGENIA OLMOS - PROSECRETARIA LETRADA. .

Nº 25474 - \$ 1789,50

PACIFIC CARGO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Fernando Emmanuel SOLE, DNI 33.827.230, nacido el 8/06/1988, arg.: soltero, comerciante, domiciliado en calle Obispo Oro 374, Piso 2, Dpto. A, ciudad de Cardaba, Prov. de Córdoba y Sergio Aram DERHAGOPIAN, DNI 26.880.570, nacido el 6/01/1978, arg., soltero, comerciante, domiciliado en calle Garay 1982, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social de fecha 03/10/2013. Denominación: Pacific Cargo S.R.L Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Obispo Oro 374, Piso 2, Dpto. A, ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la 1) Importación y Exportación de mercaderías y servicios, definiendo como tales a aquellas comprendidas en el art. 100 de la ley 22.415 (Código Aduanero Argentino), que expresa: que "...es mercadería todo objeto que fuere susceptible de ser importado o exportado ..."; y que

se consideran igualmente -a los fines de este Código- como si se tratare de . mercadería: a) las locaciones y prestaciones de servicios- realizadas en el exterior, cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el país, excluido todo servicio que no se suministre en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios; b) los derechos de autor y derechos de propiedad intelectual .. " Las mercaderías a importar y exportar en carácter definitivo o transitorio, propias o ajenas, serán las descriptas en las Secciones I a XXI del índice de la Nomenclatura Común MERCOSUR, a saber: I) Animales vivos y productos del reino animal; II) Productos del reino vegetal; III) grasas y aceites animales o vegetales; Productos de su desdoblamiento; Grasas alimenticias elaboradas; Ceras de origen animal o vegetal; IV) Productos de las industrias alimentarias; Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados; V) Productos minerales; VI) Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas; VII) Plástico y sus manufacturas; Caucho y sus manufacturas;

VIII) Piel, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; Artículos de talabartería; o de guarnicionaria; Artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa; IX) Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o cestería; X) Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; Papel o cartón para reciclar ( desperdicios y desechos) papel o cartón y sus aplicaciones; XI) Materias textiles y sus manufacturas; XII) Calzado, sombreros ,y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y. sus partes; Plumas preparadas y artículos de plumas; Flores artificiales; manufacturas de cabello; XIII) Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; Productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio; XIV) Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semi preciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas; XV) Metales comunes y manufacturas de estos metales; XVI) Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; Aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o de reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos; XVII) Material de transporte, tales como Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos; terrestres, sus partes y accesorios, Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes, Barcos y demás artefactos flotantes; XVIII) Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida control o precisión; Instrumentos Y aparatos., medico quirúrgicos; Aparatos de relojería; Instrumentos musicales; Partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos; XIX) Armas, municiones y sus partes y accesorios, previa: obtención de las autorización previstas en la Ley Nacional de Armas y Explosivos (Ley Nº 20.429) Y demás disposiciones vigentes; XX) Mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama Y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios luminosos; placas indicadoras luminosas Y artículos similares; construcciones, prefabricadas; Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorias; XXI) Objetos de arte o colección Y antigüedades. La prestación de servicios de despachante de aduana y agente de transporte aduanero para consolidación y desconsolidación, despacho y. recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales y terrestres. Las actividades descriptas en este artículo, de resultar procedente, serán desempeñadas por intermedio de profesionales con título habilitante, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Com. Capital Social: \$30.000, dividido en 300 cuotas, de \$100 valor nominal c/u. Suscriben: Fernando Emmanuel SOLE, 150 cuotas sociales; Sergio Aram DERHAGOPIAN, 150 cuotas sociales, todas ellas de \$100 valor nominal c/u. Integración: En dinero en efectivo, la cantidad de \$7.500, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de: la sociedad en e) Reg. Púb. de Comercio. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la Sociedad. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Sergio Aram DERHAGOPIAN, DNI ,26.880.570. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año: Juzg. C. y C. 7 Nom. (Conc. y Soc. Nº 4). Expte. 2488610/36. Of: 19./10/2013. Débora R. Jalom Kogam – Prosecretaria Letrada.

Nº 25498 - \$ 909,75

TARJETA GRUPAR SA

RECTIFICATIVO

Se hace saber lo publicado por Edicto Nº 29616 de fecha 25 de Octubre de 2012, en lo relativo a la emisión de Obligaciones Negociables, fue dejado sin efecto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de Marzo de 2012, en la que se resolvió el retiro del régimen de oferta pública ante la CNV y en consecuencia, solicitar el archivo de las actuaciones; y desistir

de las solicitudes de cotización en trámite ante las Bolsas de Comercio de Córdoba y Mendoza.- Publíquese en el Boletín Oficial.

Nº 25763 - \$ 171,90

LANTHER QUIMICA SA  
ELECCION DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN DEL  
ESTATUTO SOCIAL.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/11/2012, se resolvió la elección de un Director Suplente: María Luciana Tesan, D.N.I. 27.320.232; aumentar el Capital Social en proporción a las tenencias de cada uno de los accionistas y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: "El capital social es de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA MIL (\$3.050.000) representado por TREINTA MIL QUINIENTAS (30.500) acciones, de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 08/04/2013 se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración, fraccionamiento y actividades complementarias del ciclo productivo, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, transporte, representación de productos químicos en general, semillas, agroquímicos, insecticidas, cereales, aceites y sub productos, productos destinados a la alimentación animal y humana, sea en plantas propias y/o de terceros habilitados, en instalaciones aptas para desarrollar la actividad. b) compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, transporte, alquiler, permuta de maquinarias, insumos, repuestos, accesorios, ya sean nuevos o usados y/o renovados, para la realización de estos fines. c) Mediante la locación de obras y/o servicios de: 1) Asesoramiento técnico sobre prestaciones de servicios vinculados a la producción y comercialización de productos químicos, sus accesorios y complementos. 2) Análisis, estudios y evaluación de proyectos vinculados a la misma actividad, sus accesorios y complementos. d) Realizar trámites de inscripción, modificación, cesión de productos de los cuales sea titular del permiso de uso y comercialización. Utilizar productos de los cuales no sea titular de los permisos de exportación y comercialización, con su respectiva autorización. Tramitar inscripciones, registros y habilitaciones, en Aduanas, AFIP, SENASA, AGRICULTURA, COFIAL, y ante todo organismo estatal y/o privado, personas físicas y/o jurídicas en el ámbito provincial, nacional y/o internacional en los cuales sea necesario para poder cumplimentar los requisitos que le sean solicitados para cumplir con las reglamentaciones vigentes y sus eventuales modificatorias. Además podrá realizar convenios de Fazón, convenios de maquila y/o cualquier otra forma de convenio o contrato que sea necesario y/o habitual para la concreción de su actividad. e) La realización de préstamos a terceros o recibidos de ellos, con o sin garantía y/o aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas y/o a constituirse, para financiar operaciones realizadas y/o a realizarse en cualquiera de las modalidades creadas y/o a crearse, la formalización de las operaciones de leasing de bienes muebles e inmuebles, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para desarrollar estas actividades la Sociedad podrá optar todas las formas de comercialización tradicionales, o bien la modalidades particulares que demandan negocios de intereses comunes entre personas físicas, entidades y/o empresas. En tal sentido la sociedad podrá ceder o recibir franquicias, ejercer mandatos y/o concesiones, ceder los mismos, participar en fideicomisos, formar parte de sociedades en colaboración de intereses, formalizar uniones transitorias de empresas y constituir alianzas comerciales de diversa índole"; y la elección de autoridades: DIRECTORA TITULAR PRESIDENTE: Devora Ivone Tesan, DNI: 22.620.391 y DIRECTORA SUPLENTE: María Luciana Tesan, D.N.I. 27.320.232. Publíquese en el Boletín Oficial.

Nº 25761- \$ 1289,40

HUGO ESTELVIO ACTIS SA

## ELECCION DE AUTORIDADES.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2013, se resolvió la elección de autoridades: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Juan Leopoldo Actis, D.N.I.: 14.893.790 y VICEPRESIDENTE: Ivonne Alicia Blanquer, D.N.I.: 16.507.311, y como DIRECTORA SUPLENTE: Giselle Soledad Actis, D.N.I.: 33.437. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 25760- \$ 135,30

MENSAJE DEL ÁRBOL SA

## CONSTITUCION.

Fecha del Acto Constitutivo 25/06/2013. Socios: JEREMÍAS GÓMEZ, DNI 34.768.597, soltero, argentino, nacido el 9 de Diciembre de 1988, de 24 años de edad, de profesión Estudiante, con domicilio en calle San José de Calasanz N° 597, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba y ANA SOL GÓMEZ, DNI: 33.101.536, soltera, argentina, nacida el 2 de Julio de 1987, de 26 años de edad, de profesión Relacionista Pública, con domicilio en calle San José de Calasanz N° 597, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. Denominación: "MENSAJE DEL ÁRBOL. SA" Sede y domicilio San José de Calasanz N° 597, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades 1) Productora, promotora y/o representante, puesta en escena de espectáculos públicos, obras de teatro, recitales, muestras de arte, espectáculos de café concert, espectáculos Circenses, espectáculos coreográficos, shows o actos artísticos,. 2) Productora, coproductora, promotora y/o representante de eventos o programas televisivos, culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, cinematográficos y discográficos 3) Representación, mandato de artistas, cantantes, bailarines, músicos, actores, imitadores. 4) Explotación de todo tipo de publicidad y propaganda en el ámbito televisivo, gráfico, mural, cinematográfico, impresos, cartelería y todo otro método usual e idóneo a tal fin. 5) Compraventa de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación. 6) Podrá asimismo alquilar, comprar, enajenar, edificar, permutar salas teatrales, cinematográficas, de espectáculos públicos 7) Compra, venta, importación, exportación, diseño, distribución de productos, artículos o materiales relacionados con el merchandising, objetos de promoción souvenirs promocionales, como muñecos, vestimenta, juguetes, sombreros, llaveros, mochilas, bolsos. A los fines de la concreción del objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social Pesos Cien Mil (\$ 100.000) que estará representado por Cien Mil (100000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: JEREMÍAS GÓMEZ Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por Cincuenta Mil (50.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y ANA SOL GÓMEZ: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por Cincuenta Mil (50000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección,

PRESIDENTE JEREMÍAS GÓMEZ, DNI 34.768.597 Y DIRECTOR SUPLENTE ANA SOL GÓMEZ, DNI 33.101.536 Los Directores fijan domicilio especial en San José de Calasanz N° 597, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año.-

N° 25759-\$ 1419,90

THINKING GREEN S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha: 2/10/13. Socios: Antonio Marcelo CID DNI 17.382.443 nacido el 15/12/64 y Humberto Daniel SAHADE DNI 17.629.888, nacido el 30/7/66, ambos Licenciados en Administración de Empresas, casados, argentinos y domiciliados en Rodríguez del Busto 4086 Office Mall #205, Ciudad y Pcia de Córdoba. Denominación: THINKING GREEN S.A Sede: Rodríguez del Busto 4086 Officemall # 305 ciudad y Pcia de Córdoba. Capital: \$100.000 representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$100 vn c/u con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Antonio Marcelo CID suscribe 500 acciones y Humberto Daniel SAHADE: 500 acciones. 1er Directorio: Humberto Daniel SAHADE, Presidente, Antonio Marcelo CID Vicepresidente y Dolores GUZMAN, DNI 24.991.482, argentina, casada, abogada, nacida el 8/10/75 domiciliada en Rodríguez del Busto 4086 Office Mall #205 Ciudad y Pcia de Córdoba, como Directora Suplente. Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años contados desde Inscripción en RPC. OBJETO: dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: a) Creación, capacitación, desarrollo, comercialización explotación y ejecución de servicios innovadores de intervención humana intensiva; b) Desarrollo de nuevo conocimiento y metodologías c) Innovación, diseño, desarrollo, capacitación, comercialización, explotación e implementación de procesos y/o sistemas d) Investigación, desarrollo, integración, implementación, instalación, administración explotación, concesión, comercialización y/o prestación para sí o para terceros, de servicios de gestión tercerizada de todo tipo de procesos, actividades, funciones y operaciones propias de una organización, incluyendo, sin limitación, procesos de atención a clientes, actividades de comercialización, financieras y contables, mediante canales de comunicación creados o a crearse en el futuro, incluyendo pero no limitando a internet, enlaces punto a punto, punto multipunto, de cualquier tipo conforme la tecnología actual o a desarrollarse e) Desarrollo, integración, implementación, instalación, administración, explotación, concesión, comercialización y/o prestación para sí o para terceros, de servicios de captura, procesamiento y comunicación de transacciones y/o cualquier otro tipo de información; f) Fabricación, desarrollo producción, compraventa, importación y/o exportación de equipamientos para la prestación de los servicios especificados precedentemente, incluido el software correspondiente; g) Prestación de servicios de consultoría, asesoría, y/o asistencia técnica en las actividades, relacionadas con las explicitadas en el presente contrato social; h) Participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica, ya sea mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o sus normas complementarias, o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Quedan excluidas las operaciones comprendidas o alcanzadas por la ley de mercado de capitales y/o entidades financieras. i) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración, vinculado total o parcialmente con el objeto social. j) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran

poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posea título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Administración: directorio compuesto por número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre mínimo de 1 y máximo de 5 pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar vacantes que se produjeran en orden de su elección, todos por 2 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación y uso de la firma estarán a cargo del Presidente Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por 1 ejercicio. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

N° 25492 - \$ 777

NEDOS S.R.L.

## Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Contrato Social de fecha 13/09/2013 y Acta de fecha 13/09/2013, se constituye "NEDOS S.R.L."- Socios: Jorge Santiago Rivero Juaneda, de nacionalidad Argentino, D.N.I: 27550403, de estado Civil Casado. Nacido el día 11 de Septiembre de 1979. de Profesión Ingeniero en Telecomunicaciones. con domicilio en calle Santa Fe N 85 piso 7 Dpto. "8" de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba y la Sra. María de los Milagros Bosio de nacionalidad Argentina. D.N.I: 28654721, de estado Civil Casada. Abogada. nacida el día 23 de Marzo del año 1981 con domicilio en calle Santa Fe N° 85. piso 7 Dpto. "8" de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Denominación: "NEDOS S.R.L."- Domicilio: La sociedad constituya su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, habiendo fijado su sede en calle Santa Fe N 85. piso 7 Dpto. "B" de la Ciudad de Córdoba. - Plazo: La duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde el día 13/09/2013.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación, administración. Desarrollo. producción, construcción. comercialización y representación. de actividades y/o emprendimientos relacionados a la electroingeniería. La sociedad podrá instalar agencias. sucursales. establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto. la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios a tales fines, sin más límites que los establecidos por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-), divididos en cien cuotas sociales de pesos veinte (\$ 20.-) valor nominal cada una, el que se suscribe de la siguiente forma: a) El Sr. Jorge Santiago Rivero Juaneda suscribe noventa cuotas sociales. por la suma de pesos doscientos(\$ 200) cada una. que importan la suma de pesos Dieciocho Mil (\$18.000.-): y b) La Sra. María de los Milagros Rosio suscribe las restantes diez cuotas sociales por la suma de pesos Doscientos (\$ 200.-) cada una, que importan la suma de pesos Dos mil (\$ 2.000.-). Administración: La dirección. representación social. administración Y uso de la firma social estará a cargo, en caso de ser plural la gerencia, de los todos los Gerentes en forma conjunta para el caso de tratarse de actos de disposición. Para los actos de administración resultará suficiente la firma de cualquiera de los Gerentes de forma indistinta. Designación de Autoridades: Se ha resuelto designar como Gerente al Sr. Jorge Santiago Rivero Juaneda D.N.I: 27550403. con domicilio en calle Santa Fe N° 85. piso 7 Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. quien acepta el cargo y queda en funciones a partir del día 13/09/2013. \_ Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 3 de Diciembre de cada año.-

N° 25393 - \$ 437,70

## JSL CONSTRUCCIONES SA

CIUDAD DE CORDOBA Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 4 de fecha 15/06/2010, se reúnen en la sede social de calle Juan B. Justo Nº 5225 los señores accionistas de JSL CONSTRUCCIONES SA conforme a la convocatoria efectuada en tiempo y forma por el H. Directorio. Abierta la sesión, bajo la presidencia del señor Sergio Emiliano Córdoba en su condición de presidente del H. Directorio, éste manifiesta que se han depositado la totalidad de las acciones que componen el capital social y se hallan presentes la totalidad de los señores accionistas tenedores de las mismas según constan en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea y Deposito de Acciones a fs. 5. No habiendo objeciones a la constitución de la Asamblea, la presidencia somete a consideración de la misma el punto primero del Orden del Día, que dice: Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. Por unanimidad se designan a tal fin a los señores Sergio Emiliano Córdoba y Lara Vanesa Guerrieri, quienes aceptan hacerlo. Seguidamente la presidencia somete a consideración de la Asamblea el punto segundo del Orden del Día, que dice: Consideración de la documentación contable prevista por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2009. En este estado la señora Lara Vanesa Guerrieri manifiesta que siendo del conocimiento de la totalidad de los accionistas, quienes han dispuesto de la documentación contable con suficiente antelación, mociona para que la misma sea aprobada sin observaciones. La moción de la señora Guerrieri es aprobada por unanimidad por lo que por la misma unanimidad se consideran aprobada sin observaciones la Memoria anual, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos y Cuadros Anexos correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2009. Seguidamente el señor presidente somete a consideración de el Asamblea el punto tercero del Orden del Día, que dice: Distribución de Utilidades: Por unanimidad se aprueba la siguiente distribución de utilidades: A Reserva Legal cinco por ciento (5%) o sea \$ 2.287.- A remuneración del director Sergio Emiliano Córdoba \$ 15.000.- Y el saldo de \$ 28.454,54 a Resultados no Asignados. A continuación el señor presidente somete a consideración de la Asamblea el punto cuarto del Orden del Día, que dice: Elección de directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea y por venciendo de mandatos Por unanimidad se designan como directores titulares por el término de tres ejercicios a los señores: presidente del H. Directorio al señor Sergio Emiliano Córdoba, argentino, casado, de 31 años de edad, domiciliado en calle Cumbres de Gaspar 82.de la ciudad de Villa Allende, de profesión comerciante, DNI 26.744.151 y como vicepresidente a la señora Lara Vanesa Guemen, argentina, casada, de 37 años de edad, domiciliada en Cumbres de Gaspar 82,de la ciudad de, de Villa Allende ,profesión comerciante, DNI 22.563.861. Como director suplente y por el término de tres ejercicios es elegido el señor Martin Ernesto Guerrieri, argentino, soltero, de 32 años de edad, de profesión profesor de gimnasia, DNI 25.457.541 La totalidad de los directores titulares y suplentes aceptan los cargos, fijan como domicilio especial la calle Juan B. Justo 5225 de la ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento que no se hallan alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades del arto 264 de la Ley 19.550. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día indicado ut supra. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba. Octubre de 2013.

Nº 25377 - \$ 532,35

## POZO NUEVO S . R . L .

## Modificación

Por contrato de fecha 14/08/2013, Acta Nº 2 de fecha 15/08/2013 y Acta Nº 4 del 18/09/2013, la Socia Sra. Martha Rosa Marin, LC.:3.231.078, cede 15 cuotas a la Sra. Mariana Garcia, DNI: 17.845.167, de 47 años de edad, Argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle CeIso Barrio esq. Botafogo, Lote 127, Mz 33, Country Jockey Club, Córdoba, En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social (Capital Social) queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$ 50.000, dividido en 50 cuotas de \$1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Miguel Angeloz, 35 cuotas y la Sra. Mariana García 15

cuotas.- Por acta de reunión de socios Nº 3, de fecha 15/9/2013, la totalidad de los socios de "POZO NUEVO S.R.L.", Ing. Carlos Miguel ANGELOZ, DNI 14.891.675 Y señora Mariana GARCÍA, DNI 17.845.167, han resuelto modificar las cláusulas Primera (Domicilio), Tercera (objeto social) y Décima-Quinta (ejercicios sociales) del contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo la Matrícula Nº 16.249-B, las que quedan redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: (Denominación y domicilio) La Sociedad se denominará "POZO NUEVO S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Córdoba, radicándose actualmente en calle Celso Barrio esq. Botafogo, Lote 127, Mz 33, Country Jockey Club, de dicha ciudad.- TERCERA: (Objeto social) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, con terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) AGRÍCOLAS-GANADERAS: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas, avícolas, hortícolas, de granjas, tambos y toda clase de crías y especies. La instalación de campos de invernada y/o cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruce en las distintas calidades y razas, realizadas a campo o engorde a corral (feeld-Iot), ejecución de laboreos, siembras, fumigaciones, administración y explotación de campos, y toda otra clase de actividades tendientes a obtener recursos de explotación rural, para sí o terceros. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario.- b) INDUSTRIALES: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos correspondiente a la industria agropecuaria, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o de terceros; c) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, tales como aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, para negocios con fondos propios o de terceros; Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Y en general, realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la misma.- d) EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIOS: Expendio de gas natural comprimido para uso vehicular; la producción, comercialización, transformación e industrialización de lubricantes, combustibles líquidos, sólidos o gaseosos Y demás productos derivados del petróleo. Comercialización de accesorios y repuestos para automotores; prestación de servicio de lavado y mantenimiento o reparación de automotores; prestación de otros servicios propios de una "estación de servicios para automotores"; tales como servicio de bar, restaurante, gomería y cabinas telefónicas.- DÉCIMA-QUINTA: (Ejercicios sociales) La sociedad cerrará sus ejercicios anuales el día 31 de Mayo de cada año.- Juzg. de 1º. Instancia Y 33º Nom. en lo Civ. y C om. ( Conc. y Soc. N 6) Expte. 2462077/36 Of. 7/10/2013

Nº 25366 - \$ 604,80

## BOLSA DE COMERCIO DE CORDOBA

REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE CORDOBA PARA LA COTIZACION DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO. Art. 1º: La cotización de cheques de pago diferido ("Cheques") y certificados de cheques avalados ("Certificados") conforme lo dispuesto por el artículo 58 de la "Ley de Cheques", se regirá por la presente Resolución, y supletoriamente por el Reglamento de Cotización y disposiciones complementarias, en cuanto resultare pertinente, atendiendo a las características de los títulos. Sección I. Cotización de cheques patrocinados. Solicitud de cotización por la entidad libradora. "Art. 2º: Podrán solicitar autorización para cotizar cheques que libren en favor de terceros: a) Las sociedades comerciales legalmente constituidas, cooperativas, asociaciones civiles, mutuales, fundaciones y empresas del Estado (las "Libradoras") que cumplan los siguientes requisitos: 1) Los cheques sean librados por importes no inferiores a \$ 1.000.- La Presidencia de la Bolsa podrá modificar dichos límites. 2) Que estén endosados por el beneficiario a favor de la

Caja de Valores S.A. con la expresión: "Endosado a Caja de Valores S.A. para su negociación en el Mercado de Valores de Córdoba S.A.", y depositados en ella por un Agente o Sociedad de Bolsa. Salvo que se tratara de sociedades autorizadas a la cotización de sus valores negociables, a la correspondiente solicitud suscripta por el representante legal deberán adjuntar: a) Copia certificada del estatuto o contrato social vigente, con indicación de las reformas en trámite. b) Indicación del domicilio o sede social inscripto y del Nº ?de CUIT. c) Nomina de los administradores o de los integrantes del órgano de administración y, en su caso, de la sindicatura u órgano de fiscalización, y del contador dictaminante, con indicación de la fecha de vencimiento de sus mandatos, tipo y numero de documento de identidad, domicilio especial constituido en el supuesto del artículo 256 de la Ley 19.550, en formularios que suministrara la Bolsa firmados por los interesados en carácter de declaración jurada, acompañada de la documentación que acredite su designación y constancia de la pertinente inscripción registral. Toda vacante en la composición de tales órganos debe ser informada dentro de los cinco (5) días, remitiendo respecto de los nuevos miembros los datos antes indicados. d) Estados contables anuales auditados correspondientes al último ejercicio, tal como fueron presentados a la respectiva autoridad de control, con constancia de su aprobación por el órgano social correspondiente. e) Declaración jurada acerca de la verificación de cualquiera de los supuestos contemplados en el Art. 7º. En todos los casos, las Libradoras deberán asimismo adjuntar: f) Copia del acta de la reunión de los administradores, o en su caso del órgano de administración, en la que conste la decisión de solicitar la cotización de los cheques. b) El Estado Nacional, los Estados Provinciales, los gobiernos autónomos, los Municipios y los entes autárquicos que cumplan los siguientes requisitos: 1) Los cheques sean librados por importes no inferiores a \$ 1.000.- La Presidencia de la Bolsa podrá modificar dichos límites. 2) Que estén endosados por el beneficiario a favor de la Caja de Valores S.A. con la expresión: "Endosado a la Caja de Valores S.A. para su negociación en el Mercado de Valores de Córdoba S.A.", y depositados en ella por un Agente o Sociedad de Bolsa. 3) Además, deberán adjuntar lo siguiente: a) Domicilio del librador. b) Copia de la ley, decreto, ordenanza u otra disposición (según corresponda al emisor) que autoriza la emisión y el pedido de cotización de los cheques de pago diferido. c) Copia del poder legalizado y nomina legalizada de la o de las personas autorizadas a la firma y endoso de cheques de pago diferido. d) Numero de CUIT / CUIL de la o las personas autorizadas para la firma y endoso de los cheques de pago diferido. La Bolsa podrá solicitar la documentación adicional que estime necesaria a los efectos de autorizar el monto máximo a negociar. El monto máximo autorizado deberá ser ratificado o rectificado dentro de los 90 días de iniciado cada ejercicio fiscal a los efectos de su aprobación por esta Bolsa de Comercio de Córdoba. Art. 3º: Las Libradoras autorizadas a la cotización de sus cheques deberán dar cumplimiento a las exigencias que en materia de registro de firmas y legitimación de los habilitados para librarlos establezca al efecto la Bolsa. Art. 4º: Autorizada la cotización con alcance general, la Bolsa la notificará a la Libradora y efectuará la publicación correspondiente. Al propio tiempo incorporará a la página de Internet [www.bolsadecordoba.com.ar](http://www.bolsadecordoba.com.ar) la nómina y los estados contables indicados en los incisos c y d del artículo 2º de la presente. El monto máximo de Cheques que podrá encontrarse en todo momento en el depósito de Caja de Valores S.A. no podrá superar el importe que resulte menor entre: a) el 25% de las compras anualizadas de insumos y b) el saldo de las cuentas a pagar según las cifras reflejadas en el último estado contable presentado, sin que el mismo supere el importe del Patrimonio Neto a igual fecha. La Bolsa podrá, excepcionalmente y cuando las circunstancias particulares del caso lo aconsejen, autorizar el exceso del límite del Patrimonio Neto mencionado. Art. 5º: Dentro de los noventa (90) días corridos de cerrado el ejercicio, la Libradora deberá presentar los estados contables anuales conforme a las exigencias de su respectivo organismo de control, con opinión fundada de contador y del órgano de fiscalización - si lo hubiere -, y con constancia de su aprobación por los administradores o por el órgano de administración, según corresponda. Los estados contables presentados serán incorporados por la Bolsa en la página de Internet [www.bolsadecordoba.com.ar](http://www.bolsadecordoba.com.ar). Art. 6º: La falta de presentación de los estados contables en el término establecido en el artículo 5º, determinará la suspensión de la negociación de los cheques



emitidos por la libradora patrocinante en mora. La negociación se rehabilitará una vez cumplida la presentación de los mencionados estados. Art. 7°: Las Libradoras autorizadas a la cotización de sus cheques deberán informar para su publicación, inmediatamente de producirse o de tomar conocimiento, cualquier hecho no habitual que por su importancia pueda incidir sustancialmente en el curso de las cotizaciones de los cheques, tales como: manifestación de cualquier causa de disolución; solicitud de apertura de concurso preventivo, inicio de un acuerdo preventivo extrajudicial o solicitud de su homologación; su desistimiento, homologación o rechazo; pedido de propia quiebra por la Libradora; pedidos de quiebra a la Libradora judicialmente notificados; declaración de quiebra o su rechazo; figuración en la "Central de Riesgo" del Banco Central de la República Argentina como deudor - cartera comercial - clasificado en categoría inferior a "Situación Normal" de acuerdo a las pautas fijadas por la Comunicación A 2216 y modificatorias del BCRA; intervención del banco girado o emisor de los certificados de cheques de pago diferido avalados, en tanto ésta importe la suspensión del pago de cheques o del pago de las obligaciones de la entidad; (a) rechazo del pago de cheques librados por la Libradora cuando no fuere por motivos formales. Las modificaciones a cada uno de los hechos o situaciones comunicados oportunamente a la Bolsa, deben ser informados en el mismo plazo. La obligación de informar corresponde al representante legal de la Libradora, su órgano de administración o, en su defecto, a los administradores considerados individualmente, o al órgano de fiscalización en su caso. Art. 8°: En oportunidad de librar los Cheques destinados a ser negociados en el Mercado de Valores de Córdoba S.A., la Libradora deberá dar cumplimiento a las exigencias que para su ingreso a la custodia establezca Caja de Valores S.A. La Bolsa verificará la inexistencia de defectos formales en los Cheques y la autenticidad de las firmas y legitimación de los firmantes, a cuyo efecto la Libradora deberá completar los registros de firmas y presentar la documentación pertinente, así como cualquiera otra que sea requerida por la Bolsa. Sección I. Cotización de cheques avalados. Art. 9°. Las sociedades de garantía recíproca (las "SGR") podrán solicitar la autorización para cotizar Cheques por ellas avalados en favor de sus socios partícipes y las entidades financieras podrán solicitar la autorización para cotizar Certificados, en las condiciones establecidas en la Sección I de la presente, siendo de aplicación a la SGR o entidad financiera las disposiciones relativas a las Libradoras. Art. 10°: El aval prestado por una sociedad de garantía recíproca (la "SGR") constará en el mismo cheque, y llevará un número a efectos de su identificación. La SGR en oportunidad de avalar los Cheques destinados a ser ingresados al depósito en la Caja de Valores S.A. para su negociación en el Mercado de Valores de Córdoba S.A., comunicará por cualquier medio fehaciente a la Bolsa el otorgamiento del aval, con los siguientes datos: a. Denominación del librador. b. Indicación del banco girado, y sucursal. c. Importe y fecha de pago. d. Número del cheque. e. Número del aval. f. Identificación del beneficiario y de su situación frente al IVA. De tal comunicación la Bolsa dará conocimiento a la Caja de Valores S.A. Sección III. Cotización directa de cheques. Art. 11. La Bolsa podrá admitir a la cotización en forma directa, sin necesidad de solicitud por las libradoras o avalistas, Cheques que además de cumplir con los requisitos establecidos en los incisos 1) y 2) del artículo 2 de esta reglamentación, no existan respecto de sus libradores al momento de la autorización y a la sola apreciación de la Bolsa, signos evidentes que permitan deducir que su cobro se encuentre o pueda encontrarse obstaculizado, diferido, demorado, impedido o afectado por cualquier circunstancia. La validez formal de los Cheques debe surgir de su registro o certificación por el banco girado, sin perjuicio de otros recaudos que alternativamente puedan establecerse por Presidencia de la Bolsa a efectos de eliminar o mitigar el riesgo por eventuales rechazos fundados en motivos formales. Sin perjuicio de los términos de la reglamentación que dicte el Mercado de Valores de Córdoba S.A., el beneficiario deberá informar ante el Agente o Sociedad de Bolsa, con carácter de declaración jurada, que no ha tomado conocimiento de que la libradora encuadre en las situaciones previstas en el artículo 7° de la presente. Del listado de Cheques a ser ingresado al depósito que remita la Caja de Valores S.A., la Bolsa le indicará cuáles no reúnen los requisitos previstos en el primer párrafo del presente artículo. Los Cheques admitidos a cotizar en esta Sección sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados que se encuentren dentro de las siguientes categorías,

correspondiendo a los Agentes o Sociedades de Bolsa el deber de verificar que la parte compradora reúna dichos requisitos: a) El Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, sus Entidades Autárquicas, Bancos y otras Entidades Financieras Oficiales, Sociedades del Estado, Empresas del Estado y Personas jurídicas de Derecho Público. b) Sociedades de responsabilidad limitada y sociedades por acciones, cooperativas, entidades mutuales, obras sociales, asociaciones civiles, fundaciones y asociaciones sindicales, con un patrimonio neto mínimo de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000). c) Agentes y sociedades de bolsa y agentes o sociedades adheridas a entidades autorreguladas no bursátiles. d) Fondos Comunes de Inversión. e) Personas físicas con domicilio real en el país, con un patrimonio neto superior a PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000). f) Personas jurídicas constituidas en el exterior y personas físicas con domicilio real fuera del país. g) Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Art. 12: El Agente o Sociedad de Bolsa depositante quedará sujeto al régimen de responsabilidades que en materia de autenticidad de la firma del endosante y su legitimación reglamente el Mercado de Valores de Córdoba S.A. Art. 13: El procedimiento del registro bancario de los Cheques —o procedimiento alternativo para determinar la ausencia de defectos formales en los documentos— así como los demás destinados al perfeccionamiento del depósito se ajustarán a la normativa que al efecto dicte la Caja de Valores S.A. Sección IV - Normas generales - Art. 14: Perfeccionado el depósito de los Cheques, o en su caso de los Certificados, la Caja de Valores S.A. remitirá a la Bolsa un listado de los documentos con los siguientes datos: a. Tipo y número del documento depositado. b. Fecha y moneda de emisión. c. Denominación del librador y CUIT. d. Indicación del banco girado y sucursal. e. Identificación del avalista, en su caso. f. Importe, fecha de pago y plazo de acreditación por clearing. g. Nombre del agente o sociedad de bolsa depositante. h. Identificación del beneficiario (nombre o denominación y CUIT o CUIL), y de su situación frente al IVA. i. Todo otro dato que resulte necesario para una correcta individualización de los documentos. Art. 15: Recibido de Caja de Valores S.A. el listado previsto en el artículo anterior, la Bolsa: a) Determinará la Sección en la que habrán de cotizar los documentos. b) Asignará a cada documento un código de referencia que identificará a la especie a los efectos de su cotización. c) Publicará un listado de los documentos admitidos a la cotización, que contendrá los datos referidos en los incisos a, b, c, d, e y f del Art. 14 de la presente y la Sección en que habrán de cotizar. La asignación del código importará la autorización para cotizar la especie. Art. 16: Las operaciones se llevarán a cabo conforme a la reglamentación que dicte el Mercado de Valores de Córdoba S.A. Cada documento constituirá una especie indivisible, no admitiéndose su negociación parcial. Art. 17: La Bolsa podrá suspender la cotización de los documentos del mismo librador y/o avalista según fuera el caso, cuando tome conocimiento de la existencia de signos evidentes de que su cobro se encuentre, o pueda encontrarse obstaculizado, demorado o impedido por cualquier circunstancia. Art. 18: La Bolsa podrá cancelar la cotización de todos los documentos correspondientes al mismo librador y/o avalista según fuera el caso, cuando tome conocimiento de la existencia de circunstancias que impidan su cobro ante la sola presentación al banco girado, librador, o de corresponder, SGR o entidad financiera avalista. Art. 19: Los documentos depositados podrán ser retirados en cualquier momento a través del depositante, fuera del horario de negociación bursátil. Previo al retiro, la Caja de Valores S.A. lo endosará a favor del último titular de la cuenta comitente o a favor del depositante de estar autorizado por su comitente, al solo efecto de restablecer la circulación del documento conforme a su régimen. La Caja de Valores S.A. comunicará a la Bolsa, en forma previa al inicio del horario de operaciones, la nómina de documentos retirados. Una vez retirado, el documento no podrá volver a depositarse. Art. 20: Serán de aplicación los aranceles que establezca el Consejo. Art. 21: Comuníquese la presente resolución: a. A la Comisión Nacional de Valores. b. Al Mercado de Valores de Córdoba S.A. c. A la Caja de Valores S.A. d. A las demás Bolsas de Comercio del país. Art. 22: Publíquese en el Organismo informativo de la Asociación y dése a la prensa en general. (Reglamento aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.062 con fecha 28 de abril de 2005, con excepción de la Sección III "Cotización directa de cheques" y Resolución N° 16.994 de fecha 20 de diciembre de 2012.

N° 25497 - \$ 2926,00

PHARMA INTEGRAL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 30/07/2013. Socios: MATIAS ALFREDO MORRA, D.N.I. 31.055.463, de estado civil soltero, abogado, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de Agosto de 1984, con domicilio en calle Fragueiro N° 190, Piso 2°, Dpto. "A", Barrio Alberdi, de esta ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Fragueiro N° 190, Piso 2°, Dpto. "A", Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y LUCAS MARTIN MORRA, D.N.I. 28.851.651, de estado civil casado, abogado, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de junio de 1981, con domicilio en calle Aguiluchos N° 125, Barrio Valle del Sol, ciudad de Mendiola y con domicilio especial en calle Fragueiro N° 190, Piso 2°, Dpto. "A", Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: PHARMA INTEGRAL S.A.. Sede y domicilio: En calle Fragueiro N° 190, Piso 2°, Dpto. "A", Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa por mayor y menor, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario medico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, oftalmología, óptica y fotografía. Es parte integrante del presente objeto social la comercialización de reactivos de Bioquímica clínica y hemoterapia, comercialización, importación y exportación de instrumental y aparatología médica y/o biomédica y material descartable químico y médico necesario para la realización de análisis biológicos y también la importación, exportación de aparatos en instrumental médico, electromédico, rayos, medicina nuclear, ecografía, tomografía, ortopédicos, quirúrgicos, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros.- Capital: es de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por diez (10) acciones de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: MATIAS ALFREDO MORRA suscribe cinco (5) acciones, lo que hace un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y LUCAS MARTIN MORRA suscribe cinco (5) acciones, lo que hace un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a MATIAS ALFREDO MORRA como Presidente del mismo y LUCAS MARTIN MORRA como Director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura, según la opción del Artículo 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor prescripto por el Artículo 55, ambos de la Ley 19.550. - Ejercicio Social: 30/06.- Córdoba, 30 de Julio de 2013.- Departamento Sociedades por Acciones.- Publíquese en Boletín oficial.-

N° 25402 - \$ 647,70

## INDUSTRIAL LONGO S.A.

## Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 30 de Agosto de 2013; se designó un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Aldo Gustavo LONGO, DNI 14.957.143; Y DIRECTORA SUPLENTE: Fabiana Beatriz BOZZER, DNI 16.218.090. Se prescindió de la Sindicatura.

N° 25344 - \$ 42.-

## DEVISUR S.A.

## RÍO CUARTO

## Elección de Directorio

Por Acta N° 25 - Asamblea General Ordinaria - de fecha 20/12/2012, se fija en uno el número de Directores Titulares, reeligiéndose al Sr. Bruno Marcos Prizzon, DNI. 23.226.718, como Presidente, y un Director Suplente, quedando reelecto el Sr. Angelo Marcelo Prizzon, DNI. 34.414.418. Ambos por el término de tres ejercicios, fijando domicilio especial en Suipacha 176 de la ciudad de Río Cuarto.- Se prescinde de la Sindicatura.

N° 25338 - \$ 51,45

## TRANSPORTE LATIMORI S.A.

## Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 y Reunión de Directorio N° 16, ambas del 17/06/2013, se designó un Director Titular y un Director Suplente para componer el Directorio de TRANSPORTE LATIMORI S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Héctor Elio Latimori, DNI 10.204.297, quien ejercerá el cargo de Presidente. Director Suplente: Raúl Horacio Latimori, DNI 12.443.249. Todos por tres ejercicios (hasta 31/03/2016), quienes aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones, constituyendo domicilio especial en calle ocho s/n de la localidad de Las Peñas, provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

N° 25368 - \$ 88,35

## FRONTIERS INVESTMENTS S.A.

## Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 y Reunión de Directorio N° 61, ambas del 20/09/2012, se designaron cuatro Directores Titulares y un Director Suplente para componer el Directorio de FRONTIERS INVESTMENTS S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Javier Marcelo D'Alessandro, DNI 21.925.048, quien ejercerá el cargo de Presidente; Roberto Juan Viviani, DNI 18.442.572, quien ejercerá el cargo de Vicepresidente; Enrique Amos D'Alessandro, DNI 14.851.801; y Gustavo D'Alessandro, DNI 17.686.843. Director Suplente: Hugo Gabriel Viviani, DNI 16.502.143. Todos por tres ejercicios (hasta 31/08/2015), quienes aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones, constituyendo domicilio especial en Av. Recta Martinolli N° 8360 - Complejo Recta Office - Oficina 7 (P.H. 21) de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

N° 25367 - \$ 125,10

## RADIO TRES S.A.

## Designación de Autoridades

Ampliatorio del EDICTO N° 20907, de fecha 30/08/2013 Directores Titulares por la Clase "A": Sr. Gustavo DEFILIPPI y Sr. Carlos María MOLINA; Directores Suplentes por la Clase "A": Sr. Martín DEFILIPPI y Sr. Pedro Matías MOLINA; Director Titular por la Clase "B": Sr. José Alberto MAJLIS; Director Suplente por la Clase "B": Sr. Gabriel Horacio CHERSICH.

N° 25476 - \$ 42

## RADIO POPULAR S.A.

## Designación de Autoridades

Ampliatorio del EDICTO N° 24095, de fecha 02/10/2013

Directores Titulares por la Clase "A": Sr. Gustavo DEFILIPPI y Sr. Carlos María MOLINA; Directores Suplentes por la Clase "A": Sr. Martín DEFILIPPI y Sr. Pedro Matías MOLINA; Director Titular por la Clase "B": Sr. José Alberto MAJLIS; Director Suplente por la Clase "B": Sr. Gabriel Horacio CHERSICH.

N° 25477 - \$ 42,00

## CENTRO DE INNOVACIONES EN TECNOLOGIAS EDUCATIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA

## Designación de Autoridades

Edicto Rectificativo del B.O. 18/09/13

Mediante acta rectificativa de fecha 18 de junio de 2013 se decidió por unanimidad modificar la designación de autoridades hecha con fecha 18 de febrero de 2013, en virtud de lo cual el Primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Khalil Jarma, DNI 29.503.569; Vicepresidente: Diana Abril, Pasaporte Estadounidense n° 422074409; Director Titular: Isabel Carrizo, DNI 14.580.222; Director suplente: Flavio Barbosa, Pasaporte brasilero FG706531, quienes aceptan los cargos mencionados.

N° 25473 - \$ 76,50

## ANPEAL S.R.L.

## Modificación de Contrato Social

Mediante acta N° 26 de fecha 5 de diciembre de 2012 y acta N° 29 de fecha 17 de abril de 2013 rectificatoria de fecha 17/04/13, los socios de ANPEAL S.R.L. procedieron a modificar el contrato social de la siguiente manera: se dispuso la reconducción de la sociedad por el término de 20 años dejando a salvo el derecho de prorrogar su duración mediante resolución unánime de los socios; se aumento el capital social actual de pesos tres mil (\$ 3000) a pesos trescientos ochenta mil (\$ 380000) con dinero en efectivo proveniente de las reservas de utilidades del ejercicio contable que cerró el 31 de octubre del año dos mil doce.- Córdoba, 3 de octubre de 2013. FDO. MARIANA A. CARLE DE FLORES, PROSECRETARIA LETRADA Juzg. Civ. y Com. de 52 Nom. Conc. y Soc. N° 8.-

N° 25472 - \$ 100,50

## FEMETAL S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Constituyentes: Franco Sebastián Ferracane, DNI 29.606.719, nacido el 13.07.1982, 29 años, argentino, casado, empleado metalúrgico, y Ezequiel Rubén Ferracane, DNI 25.608.122, nacido el 12.10.1976, 35 años, argentino, casado, comerciante, ambos con domicilio en calle Lullaillaco 3256, B° ATE de la ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución: 15 de febrero de 2012.- Denominación "FEMETAL S.R.L."- Domicilio y sede social: Aviador Kingsley N° 2974 de barrio Villa Aspacía, Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el exterior, las siguientes operaciones comerciales e industriales: a) Producción, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos férreos y/o metalúrgicos; b) Producción, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de artículos de herrería; c) Exportación e importación de metales, herramientas y maquinarias destinadas a la actividad metalúrgica; d) Intervención en carácter de empresa contratista o subcontratista, consultora, supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de productos descriptos anteriormente. Duración: Quince años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social se establece en \$59.500. Representación y administración: estará a cargo de un socio gerente, Sr. Ezequiel Rubén Ferracane, por

cinco ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1a Instancia 52a Nominación en lo Civil y Comercial - Expte. N° 2287346/36. Of. 24/9/13. Dra. Mariana Carle de Flores, Prosecretaria.-

N° 25469 - \$ 251,10

INDUSTRIAS TORREGGIANI S.R.L.  
LEONES

## Modificación

En la ciudad de Leones, a los veintitrés días del mes de Agosto de dos mil trece, siendo las 9 horas, se reúnen en la sede social de INDUSTRIAS TORREGGIANI S.R.L. los Sres. Socios de la misma GUILLERMO RUBEN TORREGGINI y SONIA RAQUEL TORREGGIANI a los fines de tratar el punto del orden del día que reza: Modificación del contrato social: Dirección y administración de la sociedad. Modificación de la cláusula NOVENA.- Toma la palabra el socio Sr. Guillermo Rubén Torreggiani y manifiesta que atento el cambio efectuado en la dirección y administración de la sociedad se hace necesaria la modificación de la cláusula novena del contrato social.- Luego de breves deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar el nuevo texto de la cláusula en cuestión, que quedará redactada como sigue: NOVENA: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. GUILLERMO RUBEN TORREGGIANI, DNI 16.499.277, quien revestirá el carácter de socio-gerente y obligará a la sociedad mediante su firma, junto al sello aclaratorio con la leyenda "Industrias Torreggiani S.R.L." obligando así a la sociedad en la forma más amplia posible para todas las operaciones que se realice conforme a los términos de este contrato. Le queda vedado al socio gerente comprometer a la sociedad y comprometerse él mismo en negocios ajenos a la misma y se obligará personalmente a no otorgar fianzas o garantías a terceros. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, firmando los socios para constancia.- Juzgado 39° C y C.- Secretario: HOHNLE de FERREYRA, María Victoria.-

N° 25470 - \$ 234.-

ASERRADERO Y TRANSPORTE LIMIA SRL  
VILLA TOTORAL

## Cesión de Cuotas - Modificación Contrato Social

Por contrato de cesión de cuotas sociales suscripto el 16/09/2011 y 27/09/2011, la Sra. Elia Ernestina Barbieri, LC 1.135.376, vende, cede y transfiere a la Sra. María José Quiroga, DNI 29.687.238, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, de 28 años de edad, con domicilio en calle Diógenes Moyano esq. Atilio Loubell de la localidad de Villa Totoral, la cantidad de cinco(5) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos quinientos (\$500) por lo que la cláusula QUINTA, del contrato constitutivo queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$10.000) dividida en cien cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, suscripta totalmente por los socios de la siguiente forma: el socio Ernesto Adelmo Limia la cantidad de Noventa y cinco (95) cuotas y el socio María José Quiroga, la cantidad de Cinco (5) cuotas.-" Por actas de reunión de socios N° 10 suscripta el día 24/10/2012, los socios resuelven modificar el domicilio legal de la sociedad fijado en la cláusula Segunda del contrato constitutivo, el que quedará redactado en la siguiente forma: "La sociedad tiene su domicilio social y legal en la calle Camino a los Timones S/N de la localidad de Villa Totoral, Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo y establece cursuales en cualquier lugar del país y el extranjero.- ... Juzg. 1° inst. C.C 33° Conc. Soc. 6-Soc 6-Sec. Expte. N° 2360647/36.Cba, 25 de Septiembre de 2013 -Fdo. Dra. Silvia Verónica Soler-Prosecretaria letrada.-

N° 25471 - \$ 223,95

## RIBADESELLA S.A.

## Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 09/08/2013, Juan Domingo MONTIEL, D.N.I. n° 23.105.844, CUIT/CUIL 20-23105844-

4, argentino, nacido el 31/12/1972, de 40 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Sanavirones 2550, barrio Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Alexis Gabriel MONTIEL, D.N.I. n° 38.331.900, CUIT/CUIL 20-38331900-6, argentino, nacido el 26/06/1994, de 19 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en manzana 94 lote 7 sin número, barrio Yapeyú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RIBADESELLA S.A. Sede Social: Obispo Oro 345, décimo piso, departamento "E", de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres de bienes raíces urbanos y/o rurales, construcción de edificios, administración de propiedades, urbanizaciones, importación y exportación de productos relacionados con la construcción de edificios, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios inmobiliarios con terrenos o campos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles.- FINANCIERAS: Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social.- Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 90/09, conforme al siguiente detalle: A) El Sr. Juan Domingo MONTIEL la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representados por cincuenta mil (50.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) El Sr. Alexis Gabriel MONTIEL, la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representados por cincuenta mil (50.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Florencia DE GOYCOECHEA, D.N.I. n° 18.817.647, CUIT/CUIL 27-18817647-5, argentina, nacida el 08/11/1978, de 34 años de edad, casada, de profesión Ingeniera, con domicilio en calle Obispo Oro 345, décimo piso, departamento "E", de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Juan Domingo MONTIEL, D.N.I. n° 23.105.844, todos con domicilio especial en Obispo Oro 345, décimo piso, departamento "E", de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusivo el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los actos de disposición de inmuebles la firma deberá ser conjunta entre el Presidente y un Director Titular que deberá ser designado, en su caso. Fecha de cierre: 31 de Julio de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización

en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 10 de Octubre de 2013. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 25403 - \$ 724,05

“CLAUBE S.R.L. - INSC.REG.PÚB.COMER-  
CONSTITUCIÓN  
(EXPTE. 2468113/36)”.

Socios: Claudia Beatriz Cecchi, argentina, DNI 17.768.300, nacida el veintiocho de Enero de 1966, de 47 años, domiciliada en calle Mujica Lainez 39, BO Cantegrill, Río Ceballos Provincia de Córdoba, de estado civil divorciada, comerciante, y Gastón Gustavo Mazzante, argentino, DNI 36.478.832, nacido el tres de Octubre de 1991, de 22 años de edad, domiciliado en calle Mujica Lainez 39, BO Cantegrill, Río Ceballos Provincia de Córdoba, de estado civil soltero, estudiante. Fecha del Instrumento: 29-08-2013. Denominación: CLAUBE S.R.L. Domicilio: 12 de Octubre 62, Ciudad de Río Ceballos. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, Venta por mayor Y menor, Importación y/o exportación de materiales para la construcción, herramientas ferretería, corralón, pinturería, aberturas, cerrajería, pisos, muebles de todo tipo, sanitarios, Artículos para instalación de gas, agua, tanques, grifería, hierros, alambres, electricidad, jardinería, productos para construcción y mantenimiento de piscinas, aire acondicionado, artículos de camping, caza y pesca, limpieza, electrodomésticos y elementos de tecnología y todo otro producto del rubro no prohibido por las leyes en vigencia.- b) Reparación y servicios de máquinas, electrodomésticos, Y herramientas de cualquier tipo. C) Transporte y flete de las mercaderías que comercializa; D) Dirección, administración Y ejecución de proyectos y obras en general, compra, venta de inmuebles, de contado y/o con financiación de cualquier tipo, así como la participación y constitución de fideicomisos inmobiliarios, de administración y/o financieros. Capital Social: \$ 30.000. Administración-Representación: Estará a cargo de la Sra. Claudia Betariz Cecchi. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Of. 2/10/2013 Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. C y C. Fdo. Ernesto Abril- Juez.-

N° 25383 - \$ 319,95.-o~' .•

“OXIGENO LA UNIÓN S.R.L.”

INSC.REG.PÚB.COMER- CONSTITUCIÓN (EXPTE.  
2468110/36)”.

Socios: Marcelo Ezequiel Cecchi, argentino, DNI 20.384.532, de 45 años de edad, domiciliado en calle Alem Nro. 9, Dpto. 4,

Río Ceballos, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, comerciante, y Claudia Beatriz Cecchi, argentina, DNI 17.768.300, nacida el veintiocho de Enero de 1966, de 47 años, domiciliada en calle Mujica Lainez 39, BO Cantegrill, Río Ceballos Provincia de Córdoba, de estado civil divorciada, comerciante. Fecha del Instrumento: 29-08-2013. Denominación: OXÍGENO LA UNIÓN S.R.L. Domicilio: Alem Nro. 9 Planta Baja, Ciudad de Río Ceballos. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, Venta por mayor Y menor, Importación y/o exportación de materiales para la construcción, herramientas ferretería, corralón, pinturería, aberturas, cerrajería, pisos, muebles de todo tipo, sanitarios, Artículos para instalación de gas, agua, tanques, grifería, hierros, alambres, electricidad, jardinería, productos para construcción y mantenimiento de piscinas, aire acondicionado, artículos de camping, caza y pesca, limpieza, electrodomésticos y elementos de tecnología y todo otro producto del rubro no prohibido por las leyes en vigencia.- b) Reparación y servicios de máquinas, electrodomésticos, Y herramientas de cualquier tipo. C) Transporte y flete de las mercaderías que comercializa; D) Dirección, administración Y ejecución de proyectos y obras en general, compra, venta de inmuebles, de contado y/o con financiación de cualquier tipo, así como la participación Y constitución de fideicomisos inmobiliarios, de administración y/o financieros. Capital Social: \$ 30.000. Administración-Representación: Estará a cargo del Sr. Marcelo Ezequiel Cecchi. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Of. 09/09/2013 Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. C y C. Fdo. Marcela Silvina de la Mano - rosecretaria Letrada ..

N° 25384 - \$ 318,90.-

ALFASER S.A.

Por asamblea general ordinaria del 30.5.2013 se resolvió designar como presidente: Walter Francisco Oechsle, D.N.I. 18.017.996, con domicilio en Av. Los Guaranés N° 991, Ciudad de Córdoba, vicepresidente: Daniel Enrique Sposetti, D.N.I. 16.291.953, con domicilio en Lucio V. Mansilla 2230, Barrio Colon, directores titulares: Natalia Cristina Rossi, D.N.I. 31.356.302, con domicilio en Santa Rosa 3988, Barrio Parque San Salvador; Erica Fernanda Lucia Bastino, D.N.I. 22.371.891, con domicilio en Avenida Los Guaranés 991 Barrio Las Delicias; María Inés Fuster, D.N.I. 14.339.053, domiciliada en Lucio V. Mansilla 2230, B° Colon y director suplente: Daniel Alberto Boe, D.N.I. 29.062.190, con domicilio en San Nicolás 549, de la ciudad de Córdoba.

N° 25422 - \$ 93,60

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

CAMARA DE JOYERÍAS, RELOJERÍAS Y AFINES DE  
CÓRDOBA

Asamblea General Ordinaria

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 01 de Noviembre de 2013 a las 20.00 hs., en la sede de nuestra Institución, cita en calle Coronel Olmedo 77 de esta ciudad de Córdoba, teniendo como Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 3- Motivos por lo cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 2- Memoria de la Presidencia, consideración de Balance General año 2012 e informe de Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente Sr. Osvaldo Alfredo Ávalos.

2 días – 25600 – 16/10/2013 - \$ 294

CAMARA DE AVICULTORES DE CORDOBA

La CAMARA DE AVICULTORES DE CORDOBA, convoca a sus asociados a La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,

a realizarse el día 27 de noviembre de 2013 a las 13.00 horas en el Centro de Transferencia de Cargas de la Cámara de Avicultores de Córdoba, sito en Pasaje Adoratrices s/n - Camino San Antonio - Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario en nombre y representación de la Asamblea. 3) Memoria del ejercicio comprendido entre el 01/08/12 y el 31/07/13. 4) Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de iguales ejercicios. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, en los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por el periodo de dos años. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.- El Secretario.

3 días – 25307 - 17/10/2013 - \$ 409.-

GENERADORA CÓRDOBA S.A.  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
(PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a

celebrarse el día 13 de noviembre de 2013, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 10 piso 7º de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2013, con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc. 1 del artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Tercero: Consideración de la Gestión del Directorio y de la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado al 31 de julio de 2013.- Cuarto: Proyecto de Distribución de Utilidades, y consideración de las Remuneraciones de los Directores y Síndicos (artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550).- Quinto: subsanación de la publicación del Acta de Directorio nº 212 de fecha 16.10.2012 que fuera publicada, por error material involuntario, en el Boletín Oficial de la Provincia como Acta de Directorio Nº 211, subsanación que se encuentra pendiente de cumplimiento en el Expediente Nº 0007-103327/2012 mediante el cual se tramita la inscripción de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 15 de octubre de 2012. Sexto: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 11 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Directorio.

5 días - 25584 - 21/10/2013 - \$ 1522,50

#### GENERADORA CÓRDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B"  
(Primera y Segunda Convocatoria)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 11 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas, en el Sindicato Regional de Luz y Fuerza, sito en calle Jujuy Nº 29 de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/07/2013 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado al 31/07/2013. Cuarto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550). Quinto: Subsanación de la publicación del Acta de Directorio nº 212 de fecha 16.10.2012 que fuera publicada, por error material involuntario, en el Boletín Oficial de la Provincia como Acta de Directorio Nº 211, subsanación que se encuentra pendiente de cumplimiento en el Expediente Nº 0007-103327/2012 mediante el cual se tramita la inscripción de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 15 de octubre de 2012. Sexto: Elección de un Director Suplente en reemplazo de la Sra. Mónica Roberto. Séptimo: Designación de un representante titular y un representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de "Generadora Córdoba S.A." del 13 de noviembre de 2013. Octavo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 11:00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El representante de cada titular registral de las acciones, deberá

acreditar su personería con nota de la Cooperativa, Sindicato o Asociación, firmada por el presidente y secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. El Directorio.  
5 días - 25583 - 21/10/2013 - \$ 1312,50

#### ASOCIACION DE BASQUETBOL DE VILLA MARIA

##### VILLA MARIA

Convoca Asamblea Ordinaria, día 30 de Octubre 2013, en sede oficial, Corrientes 1430, a las 21 :00 Horas - Orden del Día  
1. Considerar los Poderes Presentados por los Delegados.  
2. Lectura de Acta Anterior  
3. Designar 2 delegados suscribir acta  
4. Memoria, Balance, Informe Fiscalizador al 30 de Junio de 2012.  
5. Designar Junta Escrutadora  
6. Elección Por 1 año - Tribunal de Penas: 5 Miembros. Para el caso de no asistir a la Asamblea el Sr. Presidente, su representante deberá presentar CARTA PODER para poder tener voz y voto durante el transcurso de la misma. El Secretario.

3 días - 25289 - 17/10/2013 - \$ 189.-

#### COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LABORDE LIMITADA.-

Convocatoria a Asamblea Ordinaria al 31-10-2013, a las 20 horas local social, Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 40º Ejercicio Cerrado al 30 de Junio de 2013.- 3) Designación de dos (2) Asambleístas que integren la Junta Escrutadora que fiscalizará: a) Elección de cinco (5) Consejeros titulares, por un período de dos (2) años en reemplazo de los Señores: BAGGINI Ricardo Ángel, RUBIOLO Omar Alberto; FERRUCCI Adelqui Luis; FRAIRE Eduardo Juan; y GONELLA Víctor Hugo.- b) Elección de tres (3) Consejeros suplentes: por el periodo de un (1) año, en reemplazo de los Señores: PISTONE Pedro, CIRIACI Héctor José y SARTHES Juan Alberto.-c) Elección de un (1) Síndico Titular; por un periodo de un (1) año en reemplazo del Sr. Contador BAGGINI, Oscar Ricardo.- d) Elección de un (1) Síndico suplente; por un periodo de un (1) año en reemplazo del Señor Ingeniero Agrónomo VENIER Rubén Alberto.-

3 días - 25257 - 17/10/2013 - \$ 409,50

#### IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "DIOS ES AMOR"

CORDOBA, OCTUBRE 2013 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL "DIOS ES AMOR" CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL "DIOS ES AMOR, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 26 OCTUBRE DEL AÑO 2013 A LAS 20 HS, EN SU SEDE DE CALLE IGNACIO TOLOSA Nº 851, DEL Bº MARIANO FRAGUEIRO, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- PUNTO 2) MEMORIA, BALANCE GENERAL E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.- PUNTO 3) CAMBIO EN LA COMISION REVISORA DE CUENTA.- El Secretario.

2 días - 25291 - 16/10/2013 - \$ 231.-

#### ASOCIACIÓN CIVIL LA HILACHA VILLA CIUDAD PARQUE

La comisión directiva de la asociación civil La Hilacha en cumplimiento de las disposiciones estatutarias convoca a Asamblea Ordinaria para el 1 de Noviembre a las 20 Hs a realizarse en la calle Corrientes, esquina calle Privada de Villa Ciudad Parque, Departamento de Calamuchita. El Orden del Día será: 1- Presentación y aprobación de la Memoria y Balance del 2012. 2- Informe de actividades realizadas en 2012-2013.

5 días - 25321 - 21/10/2013 - \$ 217,50

#### ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL DE MINA CLAVERO

##### Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Hospital de Mina Clavero convoca a sus asociados a participar de la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Octubre de 2013 a las 20:00 Hs. en la sede del Hospital Provincial de Mina Clavero sita en Bv. Rosel y Alta Gracia de la localidad de Mina Clavero, para tratar la siguiente orden del día: 1) Modificación del Estatuto en su artículo 10 y el inciso a) del artículo 20, consistiendo las modificaciones en: a)- Cambio en todos los casos del término Municipal por el de Provincial; b)- Agregado del nombre del hospital "Dr. Luis F.M. Bellodi" ; c) Modificación del domicilio legal. La Secretaria.

3 días - 25227 - 17/10/2013 - s/c.

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL

##### DR. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD - (IPEM Nº 271)

##### SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

La Asociación Cooperadora de Colegio Nacional Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield (IPEM 271) convoca a Asamblea Ordinaria para el día 04 de noviembre de 2013, a las 18:30 hs. en instalaciones del edificio escolar, Av. Dr. Dell'Acqua 300 de Santa Rosa de Calamuchita para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos personas presentes para presidir la Asamblea - 2) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al período 2012/2013 - 3) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas - 4) Cierre del acta con la firma de los presentes. La Secretaria.

3 días - 25213 - 17/10/2013 - s/c.

#### ASOCIACIÓN CIVIL EDICIONES CRECIMIENTO CRISTIANO VILLA NUEVA

Asoc. Civil Ediciones C. C. Convoca a Asamblea Ordinaria el 31/10/13, 19.00 hs. Córdoba 419, Villa Nueva. Orden del Día: 1. Consideración Memoria, Balance, Informe Comis. Rev. Cuentas. 2. Designación dos socios firmar acta. 3. Actualización socios. 4. Renov. Com.Directiva y Rev. Ctas.. La Secretaria.

3 días - 25290 - 17/10/2013 - \$ 126

#### CENTRO VECINAL BARRIO DOS HERMANOS SAN FRANCISCO

El Centro Vecinal Barrio Dos Hermanos convoca a los Sres. asociados para el día 15 de Noviembre de 2013, a las 21 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Colombia Nº 236, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de Marzo de 2013. La Secretaria.

3 días - 25219 - 17/10/2013 - s/c.

#### UNION CORDOBESA PARA CIEGOS U.Cor.Ci.

La comisión directiva de la Unión Cordobesa para ciegos convoca a asamblea para el 25 de Octubre de 2013 a las 19:30hs con tolerancia de 30 minutos para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de las autoridades que dirigirán la Asamblea; un presidente, un secretario quien redactara el acta y dos socios que rubricaran las mismas; 2º Lectura y aprobación de la memoria y balance periodo 2012; 3º Cuota Social; 4º Informe de las presidencias. El Presidente.

3 días - 25183 - 17/10/2013 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
SAMPACHO LTDA.  
SAMPACHO

Convocatoria

Conforme a disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos complacemos en invitar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 31 de Octubre de 2013, a las 20,30 Horas en nuestra Sede Social, sita en 9 de Julio 493 de esta localidad de Sampacho, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2°) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio N 53 cerrado el 30 de Junio de 2013, los Informes del Síndico y del Auditor y del Proyecto de Distribución de Excedentes.- 3°) Compensación por la labor institucional a consejeros - Art. 67 Ley 20337.- 4°) Designación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros.- 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos: a) Cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres Ejercicios en reemplazo de los señores: Daniel M. Palacios, Juan C. Peralta, Diego D. Esperanza y Guillermo M. Albornoz, por finalización de mandatos.- b) Tres (3) consejeros suplentes por el término de un ejercicio, m reemplazo del señor Roberto C. Mercado y la señora Hortencia M Juárez; el cargo vacante corresponde a! señor Gerardo A Gramulla, quien reemplazó al señor Víctor H. Comay.- c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un ejercicio, en reemplazo del Señor Miguel H. Vicario y del señor Jonas Mora, ambos por finalización de mandatos.- El Secretario.

3 días - 25250 - 17/10/2013 - \$ 472,50

COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISIÓN,  
TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y  
OTROS SERVICIOS PARA PROPIETARIOS Y  
CONCESIONARIOS DEL MERCADO DE ABASTO  
LIMITADA

Convocatoria a Asamblea

Convócase a los señores asociados de COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DEL MERCADO DE ABASTO DE CÓRDOBA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Noviembre de 2013 a las 17.30hs., en la Sede de Ruta 19, km 7 1/2, Mercado de Abasto, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informes del Auditor y del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos N° 21; iniciado el 1° de Agosto de 2009 y finalizado el 31 de Julio de 2010, N° 22; iniciado el 1° de Agosto de 2010 y finalizado el 31 de Julio de 2011, Y N° 23; iniciado el 1° de Agosto de 2011 y finalizado el 31 de Julio de 2012; 4) Elección de nueve (9) Consejeros titulares y tres (3) Consejeros suplentes; 5) Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente. El Consejo de Administración.

3 días - 25253 - 17/10/2013 - \$ 552,15

CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTICOLAS DE  
CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea

CONVOCASE a los señores asociados de la CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTICOLAS DE CÓRDOBA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 2013 a las 19.00 hs., en la Sede de Ruta 19, km 7 1/2, Mercado de Abasto, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes

a los ejercicios económicos N° 65; iniciado el 1° de Agosto de 2009 y finalizado el 31 de Julio de 2010, N° 66; iniciado el 1° de Agosto de 2010 y finalizado el 31 de Julio de 2011, y N° 67; iniciado el 1° de Agosto de 2011 y finalizado el 31 de Julio de 2012; 4) Renovación de la Comisión Directiva.; 5) Renovación del Órgano de Fiscalización. La comisión Directiva.

3 días - 25252 - 17/10/2013 - \$ 408,15

BIBLIOTECA POPULAR "RVDO. FELIX ENRIQUE"

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR "Rvdo. FELIX ENRIQUE", convoca a todos sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevara a cabo el día 30 de Octubre de 2013, a las 21 :00 horas en la Sede Social, San Martín N° 301, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) INFORME DE LA COMISIÓN DIRECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PERIODOS 2011-2012. 3) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ESTADO PATRIMONIAL, MEMORIA ANUAL Y BALANCE PERIODO 2011 Y 2012. 4) INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS. 5) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 6) DESIGNACION DE AUTORIDADES. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - 25251 - 17/10/2013 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
LTDA.  
DE TANCACHA

Convocatoria

CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem esq. Bv. Concejal Lazarte, para el día 28 de octubre de 2013, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 72° Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2013, con Informe del Síndico y Auditor Externo. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización: a) Elección de 6 miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios, b) Elección de tres miembros suplentes del Consejo de Administración por un Ejercicio, c) Un Síndico Titular por un ejercicio, y d) Un Síndico Suplente por un ejercicio. Información de Interés • Toda la información a considerar se encuentra a su disposición en nuestra Sede Social, sita en calle Leandro N. Alem N° 532 de la localidad de Tancacha. • Plazo para la presentación de Listas: Hasta el día 18 de octubre a las 13 horas. (Art. 9 Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos). • La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados. (Art. 32 del Estatuto Social) • Cada Asociado deberá solicitar previamente a la administración el Certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien, si así lo resolviere el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constatará su nombre. El certificado o credencial se expedirá también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas; a falta de este requisito sólo tendrá derecho a voz. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuere el número de sus cuotas sociales (Art. 34 del Estatuto Social). El Secretario.

3 días - 25249 - 17/10/2013 - \$ 346,50

AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA-  
COOPERATIVA  
AGRICOLA LIMITADA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Auditorium del Centro Comercial

e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvard. Concejal Lazarte N° 581 de la Localidad de Tancacha, el día 30 de Octubre de 2013, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Motivo por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes) Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Informe del Auditor é Informe del Síndico correspondientes al 61° Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de Marzo de 2013. 4°) Capital Cooperativo. Consideración de la Resolución (LN.A.C.) N° 1027/94, del hoy I.N.A.E.S. 5°) Solicitar autorización para celebrar Contratos de Arrendamientos e Informar sobre Contratos de Arrendamientos de Inmuebles celebrados: sobre una fracción de 244 Has. (Nomenclatura Catastral N° 2402-00332-03961); sobre varias fracciones por un total de 77 Has. y sobre una fracción de 53 Has. (Nomenclatura Catastral N° 330102634104880000). 6°) Informar sobre adquisición de "Cesión de Derechos Hereditarios" sobre un inmueble de 3 Has. y fracción, y autorización posible venta de los mismos. 7°) Designación de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio. 8°) Elección según Estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) Cuatro Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores: Orlando José Eula, José Andrés Pasquero, Víctor Vicente Specia y Edgardo Luís Tomás Tosco, todos por terminación de mandato. b) Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Nelso José Eula, Jorge Ramón Vera, Nelso Roberto Bonardo, Juan Alberto Gaviglio, y Ariel Mario Eula, todos por terminación de mandato. c) Un Síndico Titular por el término de un año en reemplazo del Señor: Jorge Víctor Alberto Galante, por terminación de mandato d) Un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Señor: Carlos Alberto Torres, por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 25248 - 17/10/2013 - \$ 724,50

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,  
TERCERA EDAD  
Y BIBLIOTECA SANTA RITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2013 a las 18:00 hs. en su sede social sita en calle Miguel del Mármol esquina Solares de Barrio Urquiza de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta anterior de la Asamblea. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30-06-20 I 3. 3°) Designación de 2 ( dos) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. 4°) Elección de Autoridades para renovar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 25246 - 17/10/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de noviembre de 2013, a las 17 hs. en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados, ubicada en Bulevar Hipólito Irigoyen 1378 de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, aprobados por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 1 de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2013. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de Dos (2) años: Un Vicepresidente, Un Pro Secretario, Un Pro Tesorero y Tres Vocales Titulares. Por el término de Un (1) año: Seis Vocales

Suplentes, Dos Revisadores de cuenta titulares y Dos Revisadores de cuenta suplentes. 4) Consideración de posible aumento en el valor de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 25607 – 17/10/2013 - s/c

CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA,  
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Se convoca a los Señores Accionistas de CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo el día CINCO de noviembre de 2013, a las 19:00 horas en el local de la Sociedad, sito en Camino San Carlos Km. 4 ½ de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de DOS (2) Accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º) Consideración del incremento de capital por capitalización del Saldo Ley 19.742 y Resultados No Asignados con la consiguiente modificación del valor nominal de las acciones emitidas. 3º) Consideración del incremento de capital mediante la emisión de acciones para la cancelación de la deuda que la Sociedad tiene con la firma CORCAM S.A. con origen en la compra de tres chasis VW 15.190, 4 chasis VW 17.230, 1 camioneta VW Saveiro modelo 2006 y alquileres del predio donde se encuentra la sede de la empresa por los períodos junio de 2009 a junio de 2011 inclusive, limitando el ejercicio del derecho de preferencia conforme lo permite el artículo 197 de la ley 19.550. 4º) Consideración de la adecuación y/o modificación de los Estatutos Sociales a la realidad económica y societaria actual en los siguientes artículos: 6, 9, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 28, 34, y 44. Se recuerda a los Señores Accionistas la plena vigencia del artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Secretario.

5 días – 25349 – 18/10/2013 - \$ 2310

SPORTING CLUB NELSON T. PAGE  
HUINCA RENANCO

Convocatoria

El Sporting Club Nelson Tomas Page, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Viernes, 25 de Octubre de 2013, a las 21,00 horas, en su sede social, sita en Calle San Martín y Chacabuco - Huinca Renancó (Córdoba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) socios para que en representación, junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea. 2º) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Anual cerrado el 30 de Abril de 2013. 4º) Designación de una junta escrutadora de tres (3) miembros. 5º) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de cinco (5) miembros titulares, por dos (2) años, para cubrir los cargos, de: Vice - Presidente, Pro-Secretario, Pro- Tesorero y dos (2) vocales titulares. b) Elección de dos (2) vocales suplentes, por el término de dos años. c) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, por un (1) año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Art. N° 27 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 25205 – 16/10/2013 - s/c

CLUB ATLETICO BELGRANO

VICUÑA MACKENNA

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores socios del Club Atlético Belgrano a la Asamblea General Extraordinaria para el

día 30 de Octubre de 2013, a las 20, 30hs. en el local del Club Atlético Belgrano en calle Avda. Ricardo Risatti y Cendoya de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos socios para firmar el acta 2. Reforma de Estatuto en los Art. 2 inc.g, Art. 5, Art. 7 Art. 36. El Secretario.

3 días – 25120 – 16/10/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

HUINCA RENANCO

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, DE HUINCA RENANCO, CÓRDOBA, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 26-10-13 A LAS 19 HORAS EN SEDE SOCIAL DE SAN MARTÍN Y ALFONSÍN DE HUINCA RENANCO. PCIA. DE CÓRDOBA: ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA y CONSIDERACIÓN DE ACTA ANTERIOR, 2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIAS, BALANCE E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2012. 4) ELECCION MESA ESCRUTADORA. 5) ELECCIÓN TOTALIDAD COMISIÓN DIRECTIVA Y FISCALIZADORA DE CUENTAS. 6) CONSIDERACIÓN MOTIVOS CONVOCATORIA FUERA DE TÉRMINO. La Secretaria.

3 días – 25121 – 16/10/2013 - s/c.

TIRO FEDERAL DE CORDOBA ASOCIACION  
CIVIL

Por acta de reunión de la Comisión Normalizadora del Tiro Federal de Córdoba Asociación Civil de fecha 3 de octubre de 2013, y a los fines de dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias y a lo dispuesto por la Resolución General N° 088/09 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2013, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Camino a La Calera Km. 12 y 1/2, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura del acta anterior y designación de dos Asambleístas para que firmen el acta labrada junto con los miembros de la Comisión Normalizadora; b) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual; c) Falta de documentación contable, Consideración del Balance General correspondiente al Periodo finalizado el 30 de septiembre de 2012, Informe Final de la Auditoría Externa e Informe Final de la Comisión Normalizadora; d) Renovación de Autoridades, Solo participarán en la elección las listas completas de candidatos que hayan sido presentadas a la Comisión Normalizadora para su oficialización, por lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. Para el acto electoral la Comisión Normalizadora actuará como Junta Electoral y Escrutadora, junto con los apoderados de cada una de las listas presentadas. Los cargos a ocupar son los siguientes, Comisión Directiva por 1 año: Presidente, Pro Secretario General, Tesorero, Sub Director de Tiro, Primer y Tercer Vocal; Comisión Directiva por 2 años: Vicepresidente, Secretario General, Pro Tesorero, Director de Tiro y Segundo Vocal. Tribunal de Disciplina por 2 años: Un Titular y Un Suplente; Tribunal de Disciplina por 1 año: Dos Titulares y Un Suplente. Comisión Revisora de Cuentas por un año: Dos Titulares y Un Suplente, Se establece como fecha tope de recepción de listas el día viernes 25 de octubre hasta las 15 hs. debiendo los candidatos acreditar los requisitos estatutarios. Participarán de la asamblea los socios vitalicios y activos que al día de la convocatoria tengan una antigüedad no menor a dos años y no tengan deuda por concepto alguno con la Tesorería según art. 26 de Estatuto Social vigente, Para el caso de que se presente una sola lista de candidatos a autoridades, no será

necesario el acto eleccionario, la lista será proclamada por aclamación de acuerdo a lo previsto en el art. 79 del mismo cuerpo legal.

3 días – 25167 – 16/10/2013 - \$ 1069,65

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL,  
AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS DE LAGUNA  
LARGA

Asamblea General Ordinaria

Centro Comercial, Industrial, Agropecuario y de Servicios de Laguna Larga convoca a Asamblea General Ordinaria, el 31/10/2013, a las 20.30 hs. en Cura Brochero 174 de Laguna Larga. Orden del día: 1) Lectura y aprobación Acta Asamblea Anterior. 2) Designación de tres Asambleístas presentes para constituir la Junta Electoral, controlará Acto Eleccionario y con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas Ejercicio cerrado el 30/6/2013. 4) A) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Por el término de 2 años: Elección de 5 Asociados en reemplazo de: Fernando Lara, Gustavo Fratter, Luis Dezotti, Sergio Cortes y Bautista Carrera. B) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 año. El Secretario.

3 días – 25179 – 16/10/2013 - \$ 283.-

ELIAS URANI E HIJOS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El DIRECTORIO de la firma ELIAS URANI E HIJOS S.A. CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 06/11/2013, en el domicilio de calle Tucumán 26 3º Piso de la Ciudad de Córdoba, en la convocatoria a las 16 hs y 2a convocatoria a las 17 hs con la finalidad de dar tratamiento al siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta, b) Tratamiento de la Disolución de la sociedad, c) Designación del Liquidador en los términos del art 102 de la Ley 19.550 y concordantes del Estatuto Social, d) Instrucciones a impartir al liquidador a los efectos de la liquidación de la sociedad.

5 días – 25333 - 18/10/2013 - \$ 1026.-

CLUB ATLETICO INDEPEDIENTE

Cruz del Eje

Convocatoria Asamblea:

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades que se realizará el día 3/11/2013 a las 17:30 hs. en la sede social de la entidad sito en calle Juan XXIII y Cura Brochero s/n Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba Para tratar el orden del día establecido: 1) Explicar a los asociados la situación actual de la entidad, los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 2) Aprobación de la Memoria Anual, Balances periodos 2011 y 2012 e informe de la comisión revisora de cuentas por igual periodo. 4) Colocar del padrón de asociados y libros sociales de la entidad a disposición de la asamblea para el control de los mismos. 5) Informar a los asociados de la renuncia presentada y aceptada de la secretaria Sra. Verónica Costigliolo. 6) Informar y Colocar a consideración de la asamblea las listas de candidatos presentadas y realizar la elección de nuevas autoridades. 7) Elección de dos asociados para firmar el acta. El Secretario.

3 días – 25185 – 16/10/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL SERVICIOS INTEGRADOS

VILLA MARIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Noviembre de 2013, en nuestra sede social, a las 18.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar 2 socios suscribir acta.- 2) Motivos

por los cuales se convoca fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Junta Fiscalizadora de los Ejercicios cerrados al 31/12/2009, al 31/12/2010 y al 31/12/2011.- 4) Renovación Total del Consejo Directivo por 2 años - Elección total de Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2° y Vocal Suplente 3°. Junta Fiscalizadora: Fiscal Titular 1°, Fiscal Titular 2°, Fiscal Titular 3° y Fiscal Suplente. El Secretario.  
3 días - 25141 - 16/10/2013 - s/c.

#### SAN ISIDRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2013, a las 19 hs, en el local administrativo. Orden del Día: 1°) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultado, Flujo de Fondos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Anexos y Cuadros, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico y social 49° cerrado el 30-06-13 3°) Consideración de la incorporación a la Cooperativa de Segundo grado (FECOLAC) Federación de Cooperativas Lácteas Limitada. 4°) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 3 asambleístas. 5° Elección de 4 Consejeros Titulares, 2 Consejeros Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. Todos por finalización de sus mandatos, EL SECRETARIO.

3 días - 25114 - 16/10/2013 - \$ 323,10

#### CLUB SOCIAL, DEPORTIVO y CULTURAL CAROLA LORENZINI

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día Viernes 01 de Noviembre de 2013 a las 19,00 horas, en la Sede Social del CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI, sito en calle Ingeniero López 1540/44 de B° Carola Lorenzini, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°.- Designación de dos socios para firmar el Acta. 2°: Lectura de Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 25085 - 16/10/2013 - s/c.

#### COOPERATIVA CULTURAL y BIBLIOTECA DE RIO TERCERO LTDA.-

Convoca a asamblea general ordinaria para el 30 de octubre de 2013 a las 20 horas en su sede social de calle Uruguay 267 de esta ciudad de Río Tercero, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Nombreamiento de los asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea y a la vez verifiquen el escrutinio en la elección de autoridades. 2) Motivos por los cuales se realizan las asambleas de los ejercicios 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 y 2011 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico y de la Auditoría, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011. 4) Elección de: A) Seis miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Juan Jaurena, Claudia Hernandez, Miguellonero, María Arana, Santiago Peirone y Domingo Carlisi, por terminación de mandatos. B) Seis miembros titulares por el término de un año en reemplazo de los señores Walter Mussano, Rodolfo Ramasotto, Oscar Bordese, Luis Phileas, por terminación de mandatos. Mario Sachetti y Rodolfo Ubro por fallecimiento. C) Tres miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Jorge Bollatti, Juan C. Ponzio, Luis Casconi, por terminación de mandatos. D) Un síndico titular en reemplazo del señor Francisco Jaurena por terminación de mandato y un síndico suplente en reemplazo del señor Alfredo Pérez por fallecimiento. El Secretario.-

3 días - 25021 - 16/10/2013 - \$ 693,90

#### ASOCIACION COOPERADORA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

##### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Citase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Octubre de 2013, a las 19,00 hs., en la sede social Av. Universidad N° 501, de esta ciudad de San Francisco, Cba., para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Notas, Anexos e Información Complementaria, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del citado ejercicio. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva, por dos años. 4) Elección de la nueva Comisión Revisora de Cuentas, dos titulares y un suplente, por dos años. 5) Designar a dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

3 días - 25018 - 16/10/2013 - \$ 633,60

#### CENTRO VECINAL "BARRIO CASTAGNINO"

##### RIO TERCERO

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Noviembre del corriente año a la hora 20, en su sede Social de calle Junín N° 62 de esta ciudad de Río Tercero, siendo su objetivo, tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: » Designación de dos asociados para firmar el Acta en forma conjunta con el Sr. Presidente y Secretario » Lectura del Acta de la última Asamblea, » Consideración de la Memoria, Balance y demás Cuadros de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio JUL 2012/2013. » Renovación total Comisión Directiva incluida la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato » Si a la hora para la cual ha sido citada la Asamblea no concurriera la mitad más uno de los asociados, el Presidente transcurrido una hora, abrirá el acto con el número de socios presentes. La Secretaria.

3 días - 25010 - 16/10/2013 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE SANTA CRUZ RESIDENTES EN CORDOBA.

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 15 de noviembre del año 2013 a las 17 horas en Calle Ramón y Cajal 5938 B° Villa Belgrano, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos complementarios e informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Anual Nro CINCO (5) comprendido entre el período correspondiente al 01 de Agosto del 2012 al 31 de Julio del 2013. 3) Consideración de la cuota social 4) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta juntamente con el Secretario y el Presidente. Bias Hipólito López Presidente, Josefina Albín Secretaria.

3 días - 25007 - 16/10/2013 - \$ 252.-

#### ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE COSQUIN S.A. COSQUÍN

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 2013 a las 10,00 hs en primera y las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en su sede de Pte. Perón y Salta de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior 2) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2013. 4) Honorarios de Directores en los términos

del último párrafo del Art. 261 de la Ley 19550. 5) Honorarios del Síndico. 6) Proyecto de Distribución de Utilidades. El Directorio.

5 días - 24962 - 17/10/2013 - \$ 360.-

#### HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A. "CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 de los Estatutos y Art. 234 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 DE OCTUBRE de 2013 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas, en ambos casos en el local de Avda. Naciones Unidas W 346 de la ciudad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación exigida por el arto 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013. 2°) Revaluación de bienes de uso. 3°) Análisis de la gestión del Directorio. 4°) Fijación de los honorarios para los miembros del Directorio, por encima límites arto 261 de la Ley 19.550. 5°) Conformación del órgano de fiscalización por el término de un ejercicio. 6°) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. 7°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Nota 1: Artículo 22: A efectos de asistir a cualquier Asamblea de la Sociedad Anónima los accionistas de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere, los gerentes, ni los demás empleados de la sociedad. El mandato podrá otorgarse por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria. Nota 2: Se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social a partir del 15/10/2013 copias del Balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30.06.2013; como así también copias de la Memoria del Directorio y del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo ejercicio.

5 días - 25204 - 16/10/2013 - \$ 3.520.-

#### FONDOS DE COMERCIO

Brian Eric FLORES RARAK, DNI 35.579.489, domiciliado en Av, Palamara 2860- Torre 1- piso 1°- Dto 5, Cba., transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacia, Perfumería, denominado "FARMACIA MAS SALUD" sito Av, Vélez Sarsfield 1452, Ciudad de Córdoba, A FAVOR DE: Lucia Victoria SARMIENTO, DNI 32.406.995, domiciliada en Fray Mamerto Esquiú 501 - Dto 3 "D", Cba" Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo, Libre de pasivo, personas y empleados, Oposiciones. Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós 477,8° "A", Cba, L. a V, 08:00 a 13:00 hs.

5 días - 24868 - 17/10/2013 - \$ 480.-

Santiago Casenave, Abogado, M.P. 1-33880, avisa: CRISTINA CASAS, DNI 4.784.449, con domicilio en calle Deán Funes 2021, Dpto 7 de la Ciudad de Córdoba, VENDE a NICOLAS EDUARDO OXANDABURU, DNI 35.471 .886, con domicilio en calle 9 de Julio 185 de la Localidad de Oliva, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado "AGENCIA DE VIAJES VERACRUZ" ubicado en calle Obispo Trejo N° 29, Locales 5 y 6 de la Ciudad de Córdoba., libre de deudas y gravámenes. Oposiciones dentro del plazo de ley en Artigas 10, Piso de la ciudad de Córdoba, de L a V de 9 a 18.

5 días - 24814 - 16/10/2013 - \$ 315.-